



INFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS SDP

María Mercedes Jaramillo
Secretaria Distrital de Planeación

Claudia Andrea Ramírez Montilla
Subsecretaría de Planeación Territorial

Beatriz Yadira Diaz Cuervo
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Antonio Avendaño Arosemena
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Gloria Edith Martínez Sierra
Subsecretaría Jurídica

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Bibiana Salamanca Jiménez
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno

Danilo Eloy Vega Arévalo
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Lizette Medina Villalba
Asesora del Despacho

Concepción Castañeda Jiménez
Asesora del Despacho

Directivos Subsecretaría Planeación Territorial

Margarita Rosa Caicedo Velásquez
Directora Taller del Espacio Público

Edgar Andrés Figueroa Victoria
Director de Planes Maestros y Complementarios

Glenda Amparo Luna Saladen
Directora de Legalización y Mejoramiento Integral

Natalia López Aguilar
Directora de Patrimonio y Renovación Urbana

Tatiana Valencia Salazar
Directora de Planes Parciales

Juana María Hofman Quintero
Directora de Ambiente y Ruralidad

José Camilo Castellanos Molina
Director de Norma Urbana

María Victoria Villamil Páez
Directora de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Directivos Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Director de Información, Cartografía y Estadística

Daniela Pérez Otavo
Directora de Estudios Marco

Ariel Eliécer Carrero Montañez
Director de Estratificación

Helmut Rubiel Menjura Murcia
Director de Sisbén

Dagoberto Rada Collazos
Director de Sistemas

Astrid Bracho Carrillo
Directora de Servicio al Ciudadano

Directivos Subsecretaría Jurídica

Oswaldo Humberto Pinto García
Director de Análisis y Conceptos Jurídicos

Samaris Magnolia Ceballos García
Directora de Trámites Administrativos

Mónica María Cabra Bautista
Directora de Defensa Judicial

Directivos Subsecretaría Planeación Socioeconómica

David Armando Alonzo Cristancho
Director de Diversidad Sexual

Andrés Podlesky Boada
Director de Políticas Sectoriales

Pilar Montagut Castaño
Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

María Elvira Villareal Cuartas
Directora de Operaciones Estratégicas

Omar Rolando Rodríguez Torres
Director de Economía Urbana

Consuelo Ordoñez Rincón
Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional

Directivos Subsecretaría de Planeación de la inversión

Jhon Manuel Parra Mora
Director de Programación y Seguimiento a la Inversión

Juan Carlos Prieto García
Director de Participación y Comunicación para la Planeación

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Sebastián Zafra Flórez
Director de CONFIS

Directivos Subsecretaría de Gestión Corporativa

Mónica Roberto González
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

Laura Babativa Mayorga
Directora de Gestión Humana

Carolina Herrera Ramírez
Directora de Gestión Contractual

Luz Dary Arévalo Salamanca
Directora de Gestión Financiera

Mónica Maloof Arias
Directora de Planeación

«INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 – RENDICIÓN DE CUENTAS SDP»

CONTENIDO

AVANCE METAS E INDICADORES A 30 DE JUNIO 2021	7
<i>METAS SECTORIALES</i>	7
<i>METAS DE INVERSIÓN</i>	9
GESTIÓN A 30 DE JUNIO 2021	14
<i>PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS</i>	14
<i>Planes Parciales</i>	15
<i>Patrimonio y Renovación Urbana</i>	19
<i>Norma Urbana</i>	21
<i>Espacio Público</i>	23
<i>Planes Maestros y Complementarios</i>	25
<i>Ambiente y Ruralidad</i>	26
<i>Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios</i>	29
<i>Vías, Transporte y Servicios Públicos</i>	31
<i>COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</i>	35
<i>Políticas Públicas</i>	36
<i>Equidad y Políticas Poblacionales</i>	37
<i>Economía Urbana</i>	39
<i>Operaciones y actuaciones estratégicas</i>	41
<i>Integración Regional</i>	42
<i>Política Pública LGBTI y Diversidad Sexual</i>	44
<i>PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN</i>	46
<i>Programación y Seguimiento a la Inversión</i>	46
<i>Alianzas Público Privadas (APP)</i>	47
<i>Sistema General de Regalías (SGR)</i>	48
<i>Proceso de coordinación respecto a la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá D.C.</i>	50
<i>Seguimiento al Programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</i>	51
<i>Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales</i>	52

<i>Gestión del CONFIS</i>	54
INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	55
<i>Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS)</i>	55
<i>Encuesta Multipropósito</i>	57
<i>Estudio sobre migración en Bogotá y Municipios aledaños</i>	57
<i>Estudio sobre el impacto de política pública de grandes proyectos de infraestructura</i>	58
<i>Portal Inventario Bogotá y su articulación con el Registro de Publicaciones Distritales</i>	58
<i>Simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C</i>	58
<i>Red de Observatorios del Distrito</i>	58
<i>Caracterización de grupos poblacionales y sectores sociales</i>	59
<i>Ahorro en los consumos de agua potable y energía eléctrica en Bogotá</i>	59
<i>Estudio sobre transformación digital en la ciudad</i>	59
<i>Estudio sobre efectos económicos del Covid-19</i>	60
<i>Estudio sobre movilidad sostenible</i>	60
<i>Plan Estadístico Distrital</i>	60
<i>Sistema de Información Estadística Estratégica (Indicadores Estratégicos de Ciudad)</i>	61
<i>Base de datos geográfica corporativa (BDGC)</i>	62
<i>Gestión frente a la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial</i>	63
<i>Estratificación</i>	63
<i>SISBÉN</i>	65
PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN	66
<i>Participación Ciudadana</i>	66
<i>Prensa y Comunicaciones</i>	68
SOPORTE LEGAL	70
<i>Plan de Ordenamiento Territorial</i>	70
<i>Guía De Política De Mejora Normativa</i>	71
<i>Análisis y Conceptos Jurídicos</i>	71
<i>Trámites Administrativos</i>	72
<i>Defensa Judicial</i>	73
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	76
<i>Planeación Institucional</i>	76

<i>Gestión Financiera</i>	77
<i>Gestión Contractual</i>	78
<i>Gestión Humana</i>	79
<i>Gestión Documental</i>	80
<i>Gestión Ambiental</i>	81
<i>Gestión de los servicios TIC de la SDP</i>	83
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	88
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	88
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	91
CONTRATACIÓN	94
PLANES DE MEJORAMIENTO	95
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2021	96

AVANCE METAS E INDICADORES A 30 DE JUNIO 2021

METAS SECTORIALES

La Secretaría Distrital de Planeación tiene a su cargo 26 metas sectoriales en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» (UNCSAB). Para la vigencia 2021 se encuentran 24 metas en ejecución, que se miden a través de 35 indicadores. A continuación, se presentan los resultados de las magnitudes programadas y ejecutadas con corte a 30 de junio de 2021:

Tabla 1. Metas e Indicadores Sectoriales PDD UNCSAB

Meta Sectorial	Indicador Sectorial	Magnitud meta		
		Prog	Ejec	%
Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital	Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada	0,3	0,2	50,0%
Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional	Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas	1	0,5	50,0%
Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI	Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada	1	0,2	17,0%
Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables	Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada	0,3	0,1	48,0%
Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos	Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital	15	8	53,3%
Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural sostenible)	Instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá reglamentados	0,25	0,03	12,0%
Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo	Modelo colaborativo para la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales, diseñado e implementado	0,15	0,08	53,3%
Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	100	50	50,0%

Meta Sectorial	Indicador Sectorial	Magnitud meta		
		Prog	Ejec	%
Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional	Plan de Ordenamiento Territorial ajustado	0,42	0,05	11,9%
Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional	Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada	0,2	0,01	5,0%
Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados	100	25	25,0%
Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	40	11	27,5%
Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica	Actuaciones urbanas integrales formuladas	0,7	0,31	44,3%
Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región	Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado	0,25	0,14	56,0%
Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios	Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados	100	37	37,0%
Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional	Hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, viabilizadas	193,9	0,32	0,2%
Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación	Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas	8	0	0%
Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando	1	0,56	56%
	Encuestas Multipropósito realizadas	1	0,35	44%
	Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas	100	40	40%
	Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones realizados	2	0,7	35%
	Base de datos Sisbén actualizada	1	0,38	38%
	Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE	100	0	0%
	Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados	1,9	0,6	32%
	Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad)	1	0,51	51%
	Base de datos geográfica corporativa actualizada	1	0,37	37%

Meta Sectorial	Indicador Sectorial	Magnitud meta		
		Prog	Ejec	%
Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	100	0	0,0%
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	90	90	100,0%
Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	Índice de desempeño institucional	77,3	97,6	126%
	Porcentaje de implementación de las actividades del plan de acción del MIPG para cada vigencia	100	35	35%
Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades	Estrategia de servicio al ciudadano, implementada	0,27	0,11	41%
Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	3	1	33%
Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas	100	100	100%
	Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión	68	34	50%
	Número de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados	5	4	80%

Fuente: Plan de Acción del Plan de Desarrollo UNCSAB – Corte a junio 30 de 2021

METAS DE INVERSIÓN

Así mismo, para dar cumplimiento a las metas sectoriales la SDP tiene dentro de su estructura metas de inversión que le aportan al cumplimiento de las metas sectoriales. A continuación, se presentan cada uno de los proyectos de inversión con sus respectivas metas, programación y ejecución con corte a 30 de junio de 2021:

Tabla 2. Proyecto 7623 - «Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Diseñar 1 estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios negativos en razón a la orientación sexual y la identidad de género en el marco de la Política Pública LGBTI	1	0	0%
Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI	100	50	50%

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Fortalecer 100% de la atención y el seguimiento de los canales de denuncia de la Dirección de Diversidad Sexual	25	12,5	50%
Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación	15	8	53%
Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales	1	0	0%
Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero	4	2	50%
Realizar 1 actualización de la política Pública LGBTI incluido su plan de acción	0,6	0.6	100%
Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado	0,25	0,12	48%
Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado	100	0	0%
Implementar 100% las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI	100	40	40%
Difundir el 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI	100	50	50%
Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI	25	0	0%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 3. Proyecto 7629 - «Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Actualizar 1 la Política Pública de Ruralidad bajo las directrices de la metodología CONPES	0,25	0,03	12%
Generar 100 por ciento de los lineamientos metodológicos, para lograr una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible, coordinada y articulada para la intervención en el territorio rural del D.C.	25	0,4	2%
Generar 100 por ciento de los lineamientos técnicos, para lograr la concordancia de los instrumentos de ordenamiento y gestión en el territorio rural del D.C, bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS)	25,2	0,2	1%
Desarrollar 100 por ciento de la administración funcional y la gestión de información y contenidos del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural (SIPSDER)	25,5	1,4	5%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 4. Proyecto 7604 - «Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
1 - Implementar (1) modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	0,15	0,08	53%
2 - Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	25	13	52%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 5. Proyecto 7630 - «Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Adelantar 100% de las acciones requeridas derivadas del proceso de participación, concertación y consulta de la propuesta del POT de conformidad con el marco normativo	42	5	12%
Realizar 3 documentos compilatorios de las normas que reglamentan el 100% de las hectáreas definidas con base en el POT	-	-	-
Implementar 2 metodologías para la evaluación y seguimiento de las normas relacionadas con la reglamentación de los instrumentos de planeación asociados a los usos dotacionales y al sistema de equipamientos	-	-	-
Generar 100 Por ciento información de seguimiento a la totalidad de los Planes Parciales para la toma de decisiones y el acceso de los grupos de interés	25	0	0%
Actualizar 1 sistema de información de los equipamientos, articulado con el espacio público y movilidad con el enfoque de cuidado.	0,2	0	0%
Actualizar 100% la información de los usos en el sector de interés cultural Teusaquillo en especial con los equipamientos de educación superior y suelo disponible.	100	0	0%
Construir 1 línea base para la conformación del sistema de equipamientos con enfoque regional y de cuidado	0,2	0	0%
Realizar 5 documentos compilatorios de los actos administrativos expedidos con relación a la viabilización de hectáreas para el desarrollo de proyectos de ciudad	1	0,25	25%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 6. Proyecto 7633 - «Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Elaborar 6 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades.	1,5	0,75	50%
Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes.	1	0,5	50%
Elaborar 3 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente	0,5	0,2	40%
Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020-2024	0,25	0,14	56%
Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, cuando sea pertinente incorporando el enfoque de género o diferencial	3	0,42	14%
Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.	1	0,1	10%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 7. Proyecto 7759 - «Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Estandarizar 1 Infraestructura de Datos Espaciales Regional - IDER Bogotá - Cundinamarca	1	0	0%
Divulgar 1 Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, consolidado y actualizado	1	0,25	25%
Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano - regionales	2	0	0%
Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman	1	0,25	25%
Realizar 100% asistencia técnica a los municipios de la cuenca del río Bogotá para la armonización de instrumentos de Ordenamiento Territorial	100	20	20%
Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana	1	0,25	25%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 8. Proyecto 7631 - «Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Actualizar 1 Base Maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma	1	0,56	56%
Actualizar 1 base de datos Sisbén	1	0,38	38%
Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE	1	1	100%
Hacer 2 encuestas multipropósito para Bogotá y municipios	0,8	0,35	44%
Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones	2	0,7	35%
Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación	1,9	0,6	32%
Implementar 100 por ciento de los compromisos del sector planeación del plan estadístico distrital	100	40	40%
Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa (BDGC)	1	0,37	37%
Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación	8	0	0%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 9. Proyecto 7634 - «Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Actualizar el 100% de las funcionalidades del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas	30	7,5	25%
Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas	3	0,25	8%
Desarrollar el 100% de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia	100	100	100%
Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	5	0,5	10%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 10. Proyecto 7635 - «Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales	100	100	100%
Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos. y reuniones con las entidades y localidades	100	50	50%
Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT	100	50	50%
Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión	1	0,4	40%
Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo	0,32	0,21	66%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 11. Proyecto 7636 - «Fortalecimiento Institucional de la SDP»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Preservar 100 % de la Memoria Documental de la entidad	100	33	33%
Intervenir archivísticamente 100 % de los documentos de gestión y central	100	33	33%
Prestar 100 % de los servicios documentales de la entidad	100	50	50%
Gestionar 100 % del Documento Electrónico de la SDP	100	33	33%
Implementar 100 % de las actividades de intervención de clima laboral	100	0	0%
Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la SDP	100	100	100%
Implementar 100 % las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	100	35	35%
Aumentar 3 puntos porcentuales el nivel de satisfacción de la ciudadanía	1	0	0%
Aumentar 50 % los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP	10	5	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

Tabla 12. Proyecto 7665 - «Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá»

Meta	Magnitud meta		
	Prog	Ejec	%
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de la infraestructura tecnológica en todos sus componentes.	100	43	43%
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de los Sistemas de Información y Aplicaciones.	100	46	46%
Realizar 100 % del fortalecimiento y renovación planeada de las herramientas de software.	100	45	45%
Realizar 100 % de la migración planeada de los servicios a nuevas tecnologías	100	46	46%
Realizar 100 % de la implementación planeada de Gobierno Digital	100	48	48%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán – 30/06/2021

GESTIÓN A 30 DE JUNIO 2021

PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

En el marco de las competencias relacionadas con la formulación del modelo de ordenamiento territorial de Bogotá, D.C. con enfoque regional y la gestión de los instrumentos y estrategias para el desarrollo urbano y rural, se presentan los principales logros:

El Plan de Ordenamiento Territorial es una visión para el futuro de Bogotá, una ciudad al servicio de todos, que proteja el planeta y nos cuide. Luego de surtir las etapas de diagnóstico, formulación y avanzar en la segunda etapa de participación ciudadana, la Administración Distrital hizo público el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) «Bogotá Reverdece 2022-2035».



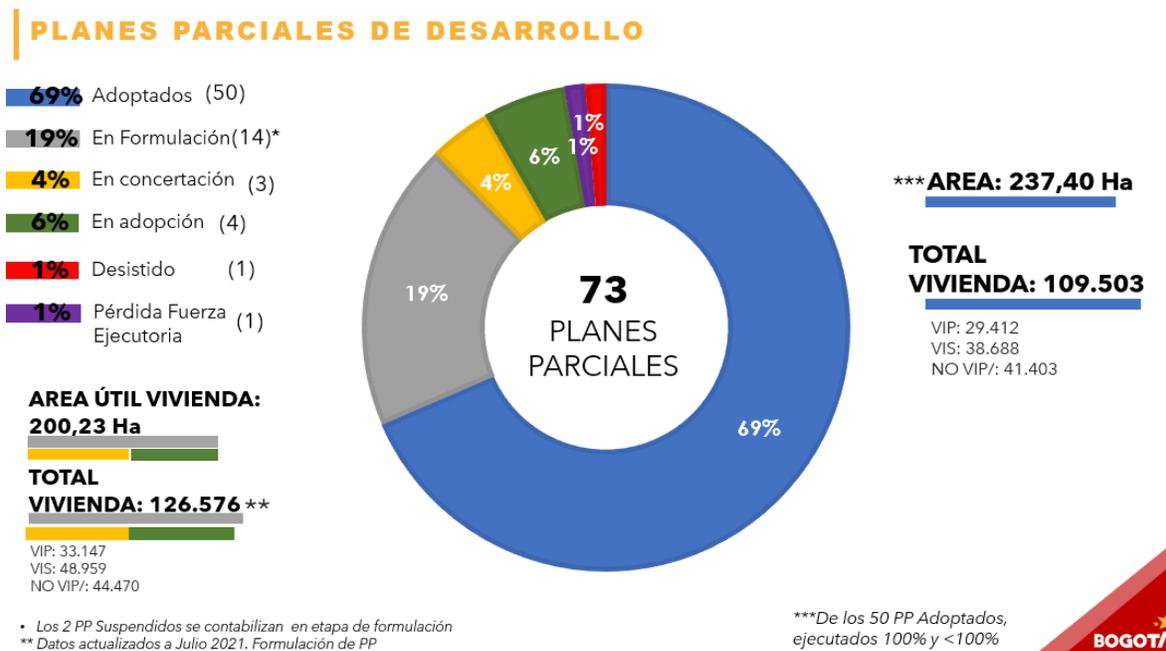
La propuesta de POT para Bogotá fue radicada ante las correspondientes autoridades ambientales: la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para determinar los aspectos ambientales rurales y a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para los temas ambientales urbanos. Es así que, como resultado del trabajo articulado durante mayo y junio entre la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Administración Distrital, se realizó su formulación de manera colectiva con la ciudadanía y la concertación de temas ambientales. Seguido a este proceso, se realizó la entrega de la propuesta al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), fortalecido con alrededor de 19.000 aportes de más de 18.000 ciudadanas y ciudadanos.

Por otro lado, en el marco de la meta viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional, se han generado 10,6 hectáreas de suelo mediante la aprobación de los diferentes instrumentos de planeación contemplados en el POT, brindando a la ciudad un aumento en su capacidad de desarrollar los soportes urbanos e infraestructura necesarios para el equilibrio urbanístico y la definición de las condiciones necesarias, para la preparación, mejora y/o recualificación de diferentes zonas de la ciudad con el fin de habilitarlas para su ocupación.

Planes Parciales

Dentro de las metas establecidas para los Planes Parciales, la entidad se propuso «Viabilizar 95 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad»; en ese sentido se relaciona la gestión realizada con los 23 Planes Parciales de desarrollo en trámite y los 50 Planes Parciales adoptados en la ciudad.

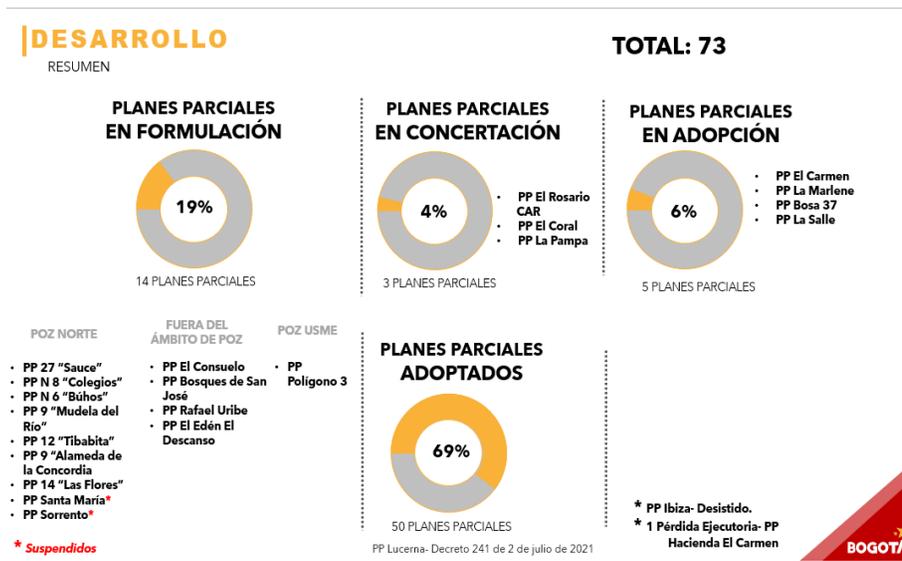
Gráfica 1. Universo General de los Planes Parciales de Desarrollo



La gráfica anterior evidencia que se encuentran catorce (14) Planes Parciales en etapa de formulación¹, tres (3) Planes Parciales en Etapa de concertación ambiental y cuatro (4) en etapa de adopción.

Gráfica 2. Detalle de los Planes Parciales en sus etapas (definidas por el Decreto 1077 de 2015)

¹ Incluidos dos que se encuentran suspendidos de acuerdo con el auto proferido por el Juzgado 4º administrativo del Circuito de Bogotá en el Proceso de Simple Nulidad con Radicado No. 2019-00065 del 13 de Diciembre de 2019, instaurado en contra de los Decretos Distritales 088 de 2017 y 049 de 2018.



Fuente: Elaboración Propia Dirección de Planes Parciales - Julio 2021

Los Planes Parciales priorizados corresponden a aquellos que tienen un convenio asociativo con la Secretaría Distrital de Hábitat para su gestión y que en el marco del cumplimiento de metas asociadas a la Secretaría Distrital de Planeación aportan a las hectáreas para la viabilización de estas así:

Tabla No 13. Planes Parciales priorizados

Plan Parcial	Aporte a metas distritales	Hectáreas Viabilizadas
Plan Parcial Lucerna	1.832 unidades de vivienda	6,58 ha netas
Plan Parcial La Marlene	16.139 unidades de vivienda	66,61 ha netas
Plan Parcial El Carmen	14.901 unidades de vivienda	50,77 ha netas
Plan Parcial Bosa 37	12.738 unidades de vivienda	41,36 ha netas
Plan Parcial La Salle (Modificación)	4.066 unidades de vivienda	Al ser modificación del Plan Parcial no suma en las hectáreas para viabilizar

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Planes Parciales

La apuesta de la administración para la reactivación económica en la postpandemia está relacionada a los Planes Parciales y los beneficios que estos traen para la ciudad en la activación y generación de empleos, generación de vivienda y otros asociados a la habilitación del suelo. De acuerdo con lo anterior, dentro de las gestiones más relevantes de la entidad, durante el primer semestre de 2021, se destacan:



Plan Parcial La Salle (modificación): En el mes de febrero se expidió la Resolución de Viabilidad con el soporte del Acta del Comité de Planes Parciales que otorgó la viabilidad del Plan Parcial La Salle (Modificación) el 10 de diciembre de 2020, la cual fue expedida el 19 de febrero mediante la Resolución 0294 de 2021². Para el mes de abril se finaliza la concertación ambiental a través del Acta de Concertación del 8 de abril con Resolución N. 00789 del 9 de abril de 2021³. La Dirección de Análisis y conceptos jurídicos de la SDP publicó en la página web de la SDP y en la página LEGALBOG el

proyecto de decreto del Plan Parcial el 18 de junio de 2021 durante cinco (5) días hábiles hasta el 24 de junio.

Plan Parcial Lucerna: Recientemente fue adoptado el Plan Parcial No. 17 «Lucerna» mediante Decreto 241 de 2021. Este plan está ubicado dentro del ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte «Ciudad Lagos de Torca», y su publicación se realizó en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-parciales-de-desarrollo/planes/lucerna-no-17-lagos-de-torca>



Plan Parcial El Carmen: El 16 de junio la entidad publicó el proyecto de Decreto «*Por medio del cual se adopta el Plan Parcial No 2 'El Carmen'*», en la página de Legalbog y en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

² «Por la cual se decide sobre la viabilidad de la formulación para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo 'Ciudad La Salle' ubicado en la Localidad de Usaquén.»

³ «Por medio de la cual se declaran concertados los asuntos ambientales del Plan Parcial de Desarrollo 'Ciudad La Salle' ubicado en la localidad de Usaquén.»

Plan Parcial Bosa 37: Durante el segundo trimestre se obtuvo la aprobación del Plan Director, con el compromiso de incluir en el proyecto de decreto del Plan Parcial las consideraciones establecidas por la Dirección del Taller del Espacio Público. En el marco de la Resolución 1641 de 2020, el 12 de mayo mediante el Oficio IDIGER 2021EE4872, esta entidad remite a la Dirección de Planes Parciales la Adenda N. 1 al Concepto Técnico CT-8617 del 2019 para el Plan Parcial «Bosa 37» en cual concluye que no presenta condiciones de amenaza por inundación y se considera viable.



Plan Parcial La Marlene: En el marco de la Resolución 1641 de 2020, en abril de 2021 el IDIGER concluye que el polígono no presenta actualmente condiciones de amenaza de inundación por desbordamiento, tal y como se muestra en el Anexo 1 contenido en el concepto técnico CT- 8358 de 2018. El 3 de mayo fue publicado el proyecto de Decreto «La Marlene» en la página de la Secretaría Distrital de Planeación, así como en la página de LegalBog para recibir observaciones. El 24 de mayo, se emite el visto bueno y se remiten los documentos digitales y físicos con el proyecto a la Secretaría Jurídica Distrital.



Por otro lado, se gestionó el proceso de Concertación ambiental del Plan Parcial N. 10 denominado «El Rosario», localizado en el POZ Norte «Lagos de Torca» logrando finalizar la concertación ambiental con la Secretaría Distrital de Ambiente con la firma del Acta de Concertación del 19 de mayo y la expedición de la Resolución SDA 1761 de 2021. Con respecto a la concertación ambiental de la CAR, se adelantaron 10 mesas de trabajo con esta corporación para definir las consideraciones en el marco de la concertación con la CAR para el Plan Parcial. Este es uno de los Planes Parciales que trae dentro de los impactos y beneficios para el sector, la implantación del Hospital Metropolitano Simón Bolívar como equipamiento del mismo POZ.

Con respecto a los Planes Parciales en etapa de formulación, se recibieron tres (3) radicaciones nuevas, se adelantaron las etapas de socialización de los Planes Parciales Tibabita (N.12) en el POZ Norte «Lagos de Torca» y «El Edén el Descanso», los cuales recibieron observaciones por parte de la comunidad interesada, vecinos y propietarios.

Patrimonio y Renovación Urbana

Tratamiento de Conservación

Durante el primer semestre, la entidad avanzó en la proyección de documentos de los componentes de Conservación, para la revitalización y el cambio en el entorno de la ciudad con elementos propios de los territorios como zonas de espacio público y usos acordes con la dinámica de crecimiento y forma de vivir de sus ciudadanos.

Además de ser una de sus funciones es una actividad continua y constante, la de liderar las acciones requeridas para la clasificación de los Bienes de Interés Cultural-BIC del Distrito en coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SDCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC. En esta función, la Secretaría Distrital de Planeación actualiza el inventario de los BIC Distritales, conforme a la expedición por parte de la SDCRD, de los actos administrativos de inclusión, exclusión o cambio de categoría, y a los beneficios otorgados por el IDPC, y su remisión a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECD y a la Secretaría Distrital de Hacienda- SDH, para la aplicación de los incentivos tributarios. Igualmente, en la formulación del nuevo POT, la entidad avanza en la reclasificación de las categorías de intervención de los BIC Distritales, conforme a las disposiciones de la Ley General de Cultura.

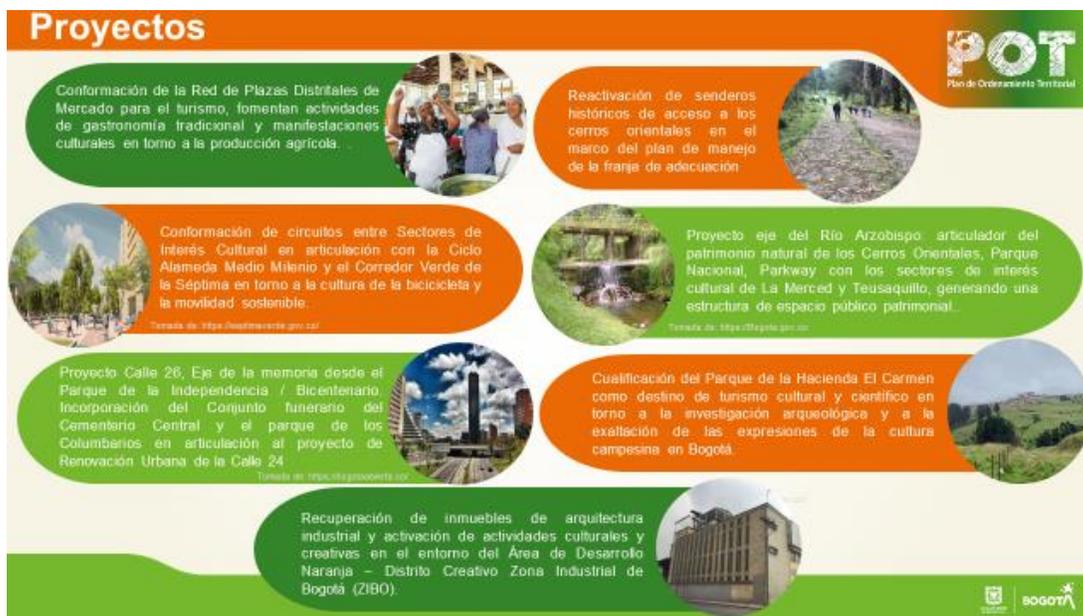
En la propuesta de formulación del POT, se han realizado múltiples mesas de trabajo con el IDPC y la SDCRD, que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio, en donde se ha revisado y elaborado el proyecto de articulado y planimetría de la Estructura de Patrimonios Integrados, que incluye el componente del patrimonio, la clasificación e inventario de los BIC, proyectos y manejo de intervenciones, beneficios, incentivos y compensaciones, instrumentos de gestión, competencias y la normativa aplicable, que incluye usos y edificabilidad, que han quedado registradas en actas de reuniones, grabaciones, correos y comunicaciones oficiales a través del aplicativo de correspondencia. Igualmente, se ha revisado el componente arqueológico con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH e IDPC, dentro del tratamiento de conservación, con miras a integrar su manejo con el Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá, y articular su cobertura con los restantes tratamientos, especialmente el de desarrollo, de manera que no exista superposición.

Embellecer a Bogotá y revitalizar la ciudad construida: En este aspecto se incluye procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación del Patrimonio cultural material e inmaterial, así como intervenciones y transformaciones creando nuevos patrimonios para los Bogotanos. A su vez este proyecto cuenta con los siguientes elementos: (i) Patrimonio Natural; (ii) Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y; (iii) nuevos patrimonios bogotanos. Dentro de esta meta se tienen contemplados los siguientes proyectos:

- ✓ Conformación de la Red de Plazas Distritales de Mercado para el Turismo.
- ✓ Reactivación de senderos históricos de acceso a los cerros orientales.

- ✓ Conformación de circuitos entre sectores de interés cultural.
- ✓ Proyecto Eje del Río Arzobispo.
- ✓ Proyecto Calle 26.
- ✓ Cualificación del Parque la Hacienda El Carmen
- ✓ Recuperación de Inmuebles de arquitectura industrial y activación de actividades culturales y creativas en el entorno del área del Desarrollo Naranja.

Gráfica 3. Proyectos



Fuente: Elaboración Propia Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana

Tratamiento de Renovación Urbana

La entidad continúa gestionando y dando desarrollo a los 28 proyectos correspondientes a este tratamiento; de estos, 8 proyectos fueron radicados en la actual administración. Del total de los proyectos en curso, 23 proyectos están en la solicitud de formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana, 2 modificaciones de Planes Parciales adoptados, 2 solicitudes de Determinantes, y una solicitud de incorporación al Tratamiento, procesos radicados formalmente y socializados en la página web, en el marco del principio de transparencia.

Si bien varios de los proyectos dieron inicio en años anteriores, el avance logrado en la vigencia, ha consistido en generar espacios de coordinación con áreas al interior de la SDP y Entidades, también, continuar y extender los espacios y actividades de comunicación con el solicitante, para revisar y concertar, dentro del entorno normativo, estrategias y lineamientos que permitan surtir etapas y evolucionar paso a paso para sacar adelante los proyectos de una manera conjunta, buscando la eficiencia y cumplimiento que se encuentra estipulado en la norma.

Los proyectos en curso de solicitud de formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana son Plaza Chicó, Uniminuto, CAR-Universidad Libre, Centro Empresarial Ecopetrol, Kira 2019, Coordinadora Mercantil, Benfor, Centenario, Cartón de Colombia, Triangulo de Bavaria, La Merced, Corferias EAAB, Centro Urbano, M- 30 Armor, San Rafael, Noa, Bavaria Fábrica, Avenida Colón, Nueva Aranda, Ciudadela Nuevo Salitre, Los Comuneros, Morato, Búfalo.

Atendiéndose además la modificación a proyectos de Planes Parciales ya adoptados, modificación Proscenio propuesta de formulación del POT, Triángulo de Fenicia.

Se logró el concepto de Determinantes para formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana – PPRU «Centro San Bernardo», solicitado por la Empresa de Renovación Urbana – ERU. A cierre del mes de junio se avanzó en el concepto de Determinantes para formulación del PPRU «Pensilvania». Además, se continúa en la atención y avance del proyecto de incorporación al Tratamiento de Renovación Urbana, Manzana No. 9 Urbanización DORCO.

En cuanto a la contribución del tratamiento de Renovación Urbana en la Modificación del POT, se aportaron insumos para apoyar el proceso de participación, concertación y consulta del POT.

Norma Urbana

Se han identificado las siguientes líneas estratégicas con los siguientes avances:

Apoyo a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial

Se compiló y elaboró la actualización de información del documento de Seguimiento y Evaluación 2021, como documento requisito de concertación con la CAR, así como la estrategia normativa aplicable a tratamientos urbanísticos, áreas de actividad y usos del suelo. Además, se ha venido ajustando el contenido para el Documento Técnico de Soporte-DTS y articulado correspondiente al tratamiento de consolidación, incluidas modelaciones urbanísticas y se elaboró la selección de urbanizaciones que, conforme a los parámetros propuestos y criterios de aplicación, deben quedar bajo el ámbito de la Consolidación Urbanística.

Adicionalmente, se delimitaron los sectores normativos para la modalidad de Consolidación General y se asignaron las alturas máximas a incluir en el plano de edificabilidad; se elaboró la salida gráfica del plano de edificabilidad para las 32 Unidades de Planeamiento Local-UPL, el cual contiene la altura en pisos para los tratamientos de consolidación, conservación y mejoramiento integral. Se señalan igualmente los sectores de los tratamientos de desarrollo (según rangos) y renovación urbana.

Finalmente, se adelantaron ajustes al articulado de usos y áreas de actividad, así como al DTS, según directrices posteriores a la radicación ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital-CTPD y los ajustes al mapa de Áreas de Actividad, con base en la información de las demás direcciones y el trabajo de UPL y se evaluó la norma existente que rige las normas comunes a los tratamientos. En lo relacionado con antejardines, se evaluó la pertinencia de elaborar el plano normativo de antejardines con la base que se tiene como insumo de trabajo, a fin de incluirlo como cartografía del proyecto de acuerdo.

Proyectos de Decretos en Curso

- ✓ Modificación UPZ 47 Kennedy Central.
- ✓ Modificación UPZ 40 Ciudad Montes.
- ✓ Modificación y compilación Decretos de Renovación Urbana.
- ✓ Modificación Decreto 823/2019 – Línea Metro.
- ✓ Reglamentación Plantas Móviles De Concreto.

Actos Emitidos 2021

Dos Permisos para ubicación de plantas móviles de concreto, Resoluciones 0005 y 0549 de 2021.

Emisión de conceptos

Se resolvieron 433 conceptos (26 conceptos de apoyo para otros instrumentos; 404 conceptos técnicos de competencia de la entidad; 1 respuesta para entes de control y 2 conceptos para apoyar procesos jurídicos a cargo de la SDP).

Revisión y Ajuste a los Sectores Antiguos y Consolidados

Estos sectores fueron incluidos en la propuesta del POT presentada ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Diagnóstico para la actualización y ajuste al Código de la Construcción (Acuerdo 20/1995)

- ✓ Mesa de Trabajo con representantes de Veeduría y Concejo Distrital, marzo 4 y abril 22 de 2021.
- ✓ Sesión Ordinaria Comisión Permanente Código de Construcción.
- ✓ Presentación del Balance y el Plan de Acción necesario para la reglamentación.
- ✓ Propuesta de periodo de transición de 2 años, en el artículo de Derogatoria del Acuerdo 20 /95 del Proyecto de Acuerdo de modificación del POT.

Espacio Público

- ✓ En el marco del proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento territorial, se definieron las principales apuestas normativas en materia de espacio público, que avanzó en conjunto con las demás áreas de la SDP, hasta lograr el proceso de concertación ambiental con las autoridades correspondientes.

Tabla 14. Trámites y conceptos en gestión al cierre de semestre

Clasificación	Total Procesos Recibidos	Total Procesos Finalizados	Procesos pendientes y/o en estudio
Solicitudes de conceptos derechos de petición memorandos y otros	675	576	99
Revisión proyecto de norma o proyectos urbanos	4	1	3
Apoyo Planes Parciales	6	5	1
Apoyo Planes Complementarios	30	28	2
Reserva Puentes	1	0	1
Sustituciones	1	0	1
Licencias de Ocupación de Espacio Público-LIOEP	79	54	25
Planes Directores	26	10	16
	822	674	148

Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación. Corte 30-06-2021

Al cierre de semestre, la entidad tiene a su cargo un total de 148 actuaciones, entre apoyos a dependencias, solicitudes ciudadanas y trámites propios que permitirán continuar desarrollando y cumpliendo las metas del PDD propuesto durante la vigencia 2021. La calificación ciudadana revelada a través de encuestas de satisfacción es de 4,05 sobre 5,00, lo cual la ubica en un nivel satisfactorio.

- ✓ Cumplimiento Meta Anual para Viabilizar hectáreas

Gráfica 4. Viabilizar Hectáreas

Meta Anual



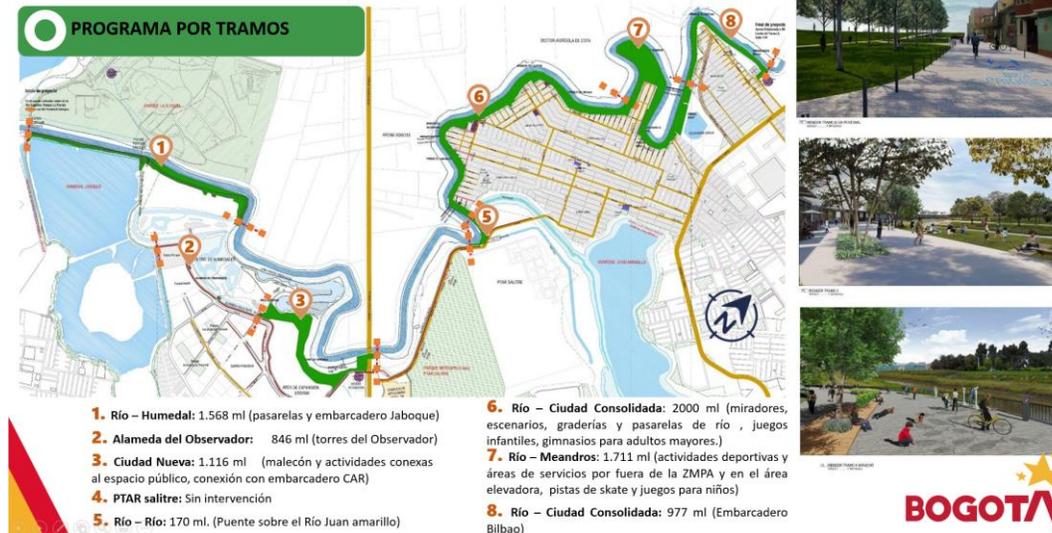
Se han viabilizado 4,98 hectáreas de las 5,00 que se tenía previsto viabilizar a lo largo de todo el año 2021. Esto gracias al otorgamiento de los Planes Directores «La Sirena» y «Ciudadela Cafam II» en la localidad de Suba; así como el otorgamiento de 6 Licencias de Intervención y Ocupación de Espacio Público en las localidades de Suba, Usaqué, Santafé y Teusaquillo.

Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación. Corte 30-06-2021

Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá. Financiado por Sistema General de Regalías-SGR.2019.

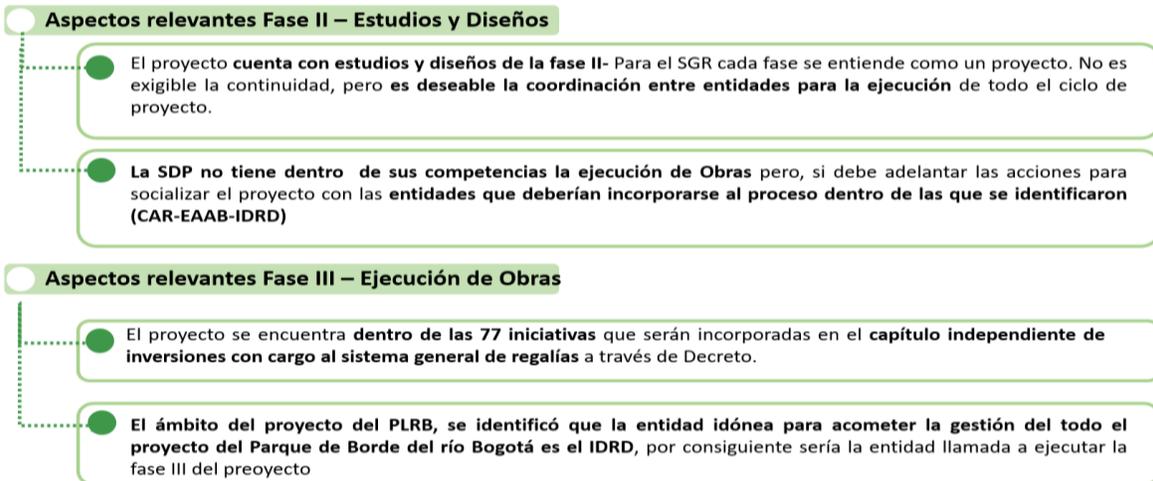
Gráfica 5. Parque lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias

Localización General



Fuente: Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal piloto del río Bogotá entre suba y el Humedal Jaboque. Consorcio Río Bogotá 2019.

Gráfica 6. Aspectos relevantes proyecto de Parque del borde del río Bogotá



Fuente: Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación. Corte 30-06-2021

Durante el primer semestre de 2021 se efectuó la liquidación del contrato de consultoría de este proyecto, cuyos estudios y diseños fueron entregados en noviembre de 2020.

Se avanzó de la mano con la interventoría del proyecto para su socialización al interior de la entidad y en el marco de la presente rendición de cuentas se presentan sus resultados.

Planes Maestros y Complementarios

Viabilización de suelo dotacional

La entidad como encargada de velar por la reglamentación de los usos dotacionales, durante el primer semestre de 2021, ha contribuido en la viabilización de hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de sistema de cuidado, servicios urbanos y productividad, principalmente mediante el estudio y adopción de instrumentos de planeamiento de tercer nivel (Planes de Regularización y Manejo -PRM- y Planes de Implantación -PI-).

Estos procedimientos administrativos han permitido generar las condiciones normativas necesarias para la localización de equipamientos destacados tales como:

Tabla 15. Equipamientos destacados

SECTOR SALUD		
Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo
PRM	Clínica Medical S.A.S.	Resolución 0010 del 6 de enero
PRM	USS - Hospital el Tunal	Resolución 0467 del 9 de abril
PRM	Compensar Alquilería (SAMU Cruz Roja)	Resolución 0945 del 30 de junio

SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:		
Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo
Plan de Implantación	SuperCADE Manitas	Resolución 0750 del 1 de junio

SERVICIOS PÚBLICOS		
Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo
Plan de Implantación	Subestación Eléctrica Nivel 3 Calle 1	Res. 0584 del 29 de abril
Plan de Implantación	Subestación Terminal Codensa	Res. 0585 del 29 de abril

Fuente: Elaboración de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Adicionalmente, se resolvieron otros 9 trámites por oficio dentro de las cuales destacan las modificaciones de los cronogramas de ejecución para los Planes de Regularización y Manejo del Colegio Nueva Granada, Plaza de mercado 7 de agosto y Cementerio de Fontibón.

A través de estos planes, quedan consignadas las condiciones urbanísticas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento del dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público, entre otros aspectos.

Planes Maestros de Equipamientos

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 223 de 2006 se ha remitido al Concejo de Bogotá los informes de seguimiento a la ejecución de los Planes Maestros de Equipamientos allegados por los diferentes sectores que encabezan su implementación.

Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-

Como aporte en el proceso de revisión y formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, se ha estructurado el capítulo del Sistema del cuidado y servicios sociales, en donde se han desarrollado las estrategias para la territorialización del sistema de la siguiente manera:

- ✓ Universalidad del uso dotacional para la localización de servicios sociales en todo el territorio.
- ✓ Multifuncionalidad o hibridación de los servicios sociales, garantizando el uso adecuado y funcional del suelo en búsqueda de cubrir los déficits de servicios sociales de las comunidades.
- ✓ Estrategia de consolidación de nodos de equipamientos.
- ✓ Estrategia de las manzanas del cuidado, el cual permitirá la focalización y desarrollo de servicios sociales orientados al cuidado como salud, cultura, educación e integración social.
- ✓ Estrategia de mitigación de impactos urbanísticos que garantizará la adecuada implantación de los servicios sociales en el territorio.

Además de lo anterior, se apoyó de manera directa el proceso de participación incidente a través de metodologías virtuales y presenciales, vinculando a diferentes actores y grupos sociales en la construcción de la propuesta relacionada con el sistema del cuidado y servicios sociales.

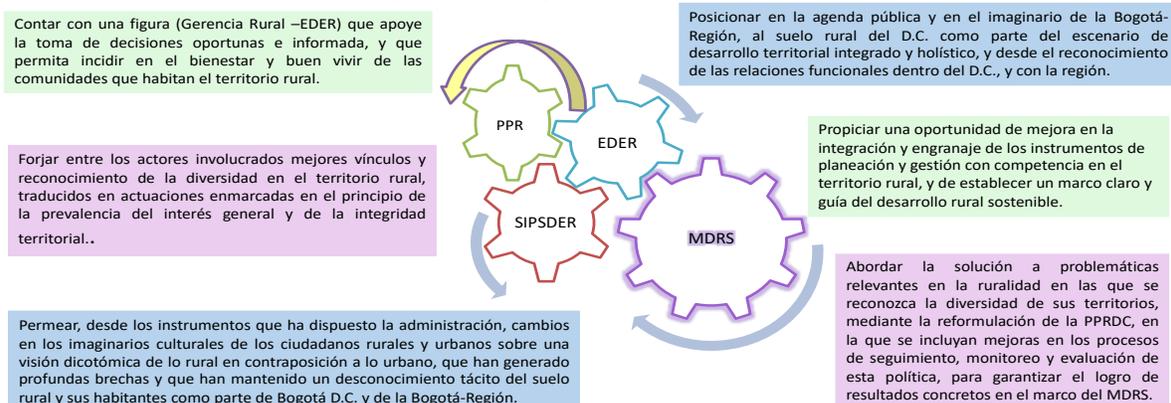
Ambiente y Ruralidad

El Plan Distrital de Desarrollo propuso el Logro de Ciudad No. 10, «*Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá Región*». Para este logro, la Administración Distrital comprende que la apropiación del territorio rural parte de armonizar sus valores ambientales y los procesos de desarrollo rural de las comunidades que lo habitan. En esta línea, se ha venido trabajando en la consolidación de nuevas figuras y/o herramientas, conocidas como *instrumentos operacionales* que se configuran para orientar y mejorar la planeación, y armonizar las intervenciones que realizan los diferentes actores en la ruralidad, en busca del desarrollo sostenible del territorio y su población.

Estos instrumentos son el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS), la Gerencia Rural-Estructura institucional de Desarrollo Rural (Gerencia Rural-EDER), el Sistema de información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural (SIPSDER) y la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital (PPRDC) en reformulación. La apuesta de la

administración es implementar los tres primeros y reformular la PPRDC de manera que se articule con éstos. Lo anterior cobra relevancia para el logro de la apropiación y desarrollo del territorio rural desde la siguiente perspectiva, ver el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Apropiación y desarrollo del territorio rural



Fuente: Elaboración propia Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Para el alcance de este logro de ciudad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, a continuación, se describen el avance, productos y logros alcanzados durante el primer semestre de 2021 en las cuatro metas relacionadas del proyecto 7629:

I. Reformulación de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital -PPRDC

- Se han integrado a la propuesta metodológica de participación ciudadana los aportes de las comunidades rurales y campesinas de Bogotá, derivados de encuestas hechas entre diciembre y febrero a 553 personas de todas las localidades con suelo rural. Así mismo, se realizaron acercamientos con estas comunidades a través de otros canales de comunicación, gracias a lo cual se ha logrado establecer comunicación directa con más de 350 personas que autorizaron su vinculación a grupos, organizados por localidades.
- Se está presentando a las comunidades campesinas y rurales el balance de resultados de política de ruralidad vigente. Ello permite identificar, junto con las comunidades, los logros y dificultades que ha tenido el instrumento en su implementación. Esta actividad permite entender a la comunidad el ejercicio de reformulación que se está adelantando por parte de la entidad e identificar las metodologías de participación.
- Por último, se cuenta con un avance en 4 capítulos del documento de diagnóstico de la reformulación de la PPRDC.

II. Lineamientos metodológicos de una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible

Para la puesta en funcionamiento de esta Gerencia Rural –EDER, en el primer semestre de 2021 se ha avanzado en la generación de los lineamientos metodológicos que esbozan la manera de accionar y sobre como procederá la Gerencia Rural –EDER, en cumplimiento de

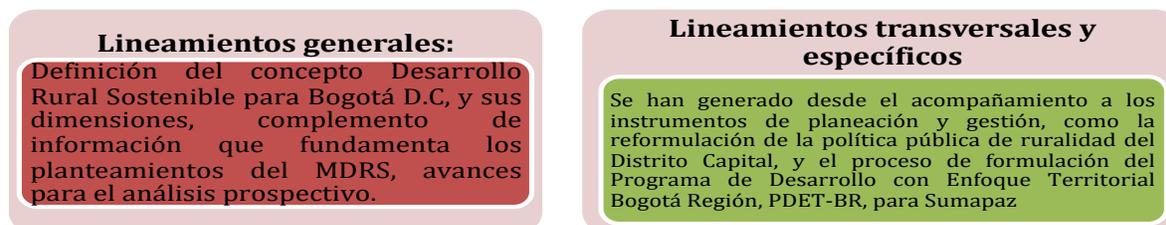
las siguientes funciones: articulación, coordinación y seguimiento a la planeación y gestión de la ruralidad. La propuesta de esta Gerencia Rural –EDER ha sido socializada con veinte (20) entidades de la Administración Distrital, para conocer sus conceptos y aportes.

En el ejercicio de la articulación y coordinación interinstitucional, se adelantaron acciones en apoyo a procesos asociados a instrumentos de planeación y gestión, sirviendo como puente entre entidades y las comunidades; y promoviendo espacios de articulación entre los niveles nacional, regional y local para la revisión de temas de gran relevancia en la ruralidad en el contexto del POT, como las determinantes ambientales, mediante la gestión de una Mesa Interinstitucional, con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional –CAR, y las Secretarías Distritales de Ambiente y de Planeación.

III. Lineamientos técnicos bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible –MDRS

El Modelo de Desarrollo Rural Sostenible –MDRS, propuesto para avanzar en la superación de las brechas del desconocimiento del territorio rural y sus vínculos urbano-rurales y con la región, requiere permear los instrumentos de planeación y gestión, a través de la generación progresiva de lineamientos técnicos generales, transversales y específicos, y que a corte del 30 de junio de 2021 se han avanzado como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico 8. Lineamientos MDRS



Fuente: Elaboración propia Dirección de Ambiente y Ruralidad.

IV. Puesta en operación del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural -SIPSDER

Los principales logros del primer semestre de 2021, que apuntan a que se alcance este objetivo de poner en operación el SIPSDER, son los siguientes:

- ✓ Puesta en producción de la herramienta tecnológica en los servidores de la entidad, lo que permite iniciar la fase de alimentación de la herramienta y su fase de estabilización.
- ✓ Se realizaron procesos de formación a 267 personas entre comunidad e instituciones distritales y locales sobre el uso de la herramienta SIPSDER, transformación tecnológica y gestión del cambio, orientados a la entrada en uso del SIPSDER y lo

que esto implica para la población Rural. Una vez finalizado el ciclo de procesos de formación, se entregaron 18 tabletas con simcard a los participantes que cumplieron todo el ciclo y mostraron una participación activa.

Se cuenta con la postulación de más de 50 personas de la comunidad y las entidades distritales, para ser Pioneros del SIPSDER, quienes se encargarán de gestionar información al interior de las entidades o de su comunidad para incorporar en el SIPSDER, así como de promover el uso de la herramienta y su actualización permanente.

Testimonios de Postulados a ser Pioneros

Maria Barrera 12:06

Quiero ser pionera, porque en el sector Norte de Bogotá, también hay ruralidad y quisiera ayudar en el cambio de un sector que esta cerca de donde vivo, con tecnología para mayor comunicación, como lo es Cerrezuela y Lomitas. Nos ofrece mucho conocimiento y sabiduría.

Anngi Garcia Calderon 11:53

Buenos Días Quiero ser pionera , por que es importante conocer y aplicar herramientas que puedan gestionar y articular con la finalidad de ayudar y solucionar las problemáticas que existen en el territorio rural.

Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

En cumplimiento a la función establecida en Artículo 10, del Decreto 16 del 2013⁴ y con el fin de aportar al cumplimiento de la meta plan de desarrollo «*Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad*», esta entidad ha obtenido los siguientes logros en el primer semestre de 2021:

- ✓ Se realizaron los estudios técnicos y jurídicos requeridos, así como la expedición de la Resolución No. 0004 de enero de 2021, «Por la cual se legaliza el Desarrollo PASTRANA, ubicado en la localidad No. 08 KENNEDY, en el Distrito Capital», para la legalización de 0,037 hectáreas.
- ✓ Elaboración de 12 Estudios urbanos para desarrollos en trámite de legalización y regularización urbanística (6 para legalización y 6 para regularización).
- ✓ Elaboración de 34 proyectos de resolución para legalización y regularización urbanística de desarrollos (28 proyectos de resolución proyectados para legalización de barrios informales y 6 proyectos de resolución para regularización de barrios legalizados).
- ✓ Elaboración de 1 proyecto de resolución para legalización de un desarrollo en Cerros Orientales.

⁴ “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”

- ✓ Elaboración de 3 proyectos de resolución para la modificación de actos de legalización urbanística.

ESTADO DE TRÁMITES

Legalización urbanística: Es el reconocimiento oficial de los asentamientos de origen informal, la reglamentación urbanística, la aprobación de planos y la definición de acciones de mejoramiento, para su posterior intervención.

Tabla 16. Legalización Urbanística Gráfica 9. Legalización Urbanística

ESTADO	No. DE DESARROLLOS
Revisión Inicial / Jurídica	10
Estudio Vial	10
Auto de Inicio	23
Incorporación De Estudios En Planos (Radicado- Fecha)	12
Comunicaciones	3
Estudio Urbano	6
Elaboración de Proyecto de resolución	13
Revisión Jurídica de la Dirección	12
Proyecto de resolución Subsecretaría Territorial	8
Proyecto de resolución Sub Jurídica	8
Total	105



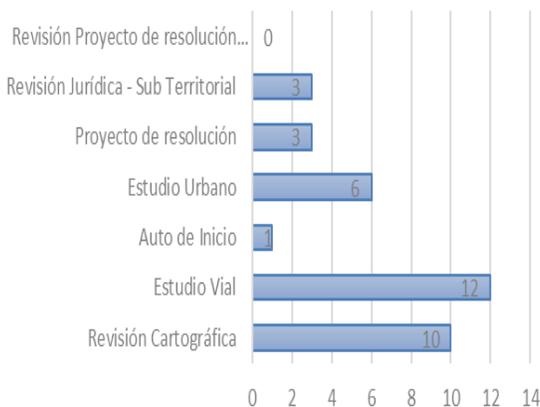
Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Regularización urbanística: Relacionada con los ajustes urbanísticos y normativos a barrios legalizados que han modificado el espacio público, con el fin de garantizar la entrega de las áreas definidas como vías, zonas verdes y comunales y viabilizar su intervención a través de las acciones de mejoramiento.

Tabla 17. Regularización Urbanística

ESTADO	No. DE DESARROLLOS
Revisión Cartográfica	10
Estudio Vial	12
Auto de Inicio	1
Estudio Urbano	6
Proyecto de resolución	3
Revisión Jurídica - Sub Territorial	3
Revisión Proyecto de resolución Jurídica	0
Total	35

Gráfica 10. Regularización Urbanística



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Tabla 18. Modificación de resoluciones

Actividad	No. Actos Administrativos
En estudio	7
Con Proyecto de Resolución	3

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Tabla 19. Modificación Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)

Actividad	No. Actos Administrativos
En estudio	1
Con Proyecto de Resolución	0

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Adicionalmente, se ha dado trámite a 2.199 requerimientos entre los que se resaltan conceptos para los Procesos de pertenencia (Oralidad), Actas de Colindancia, Conceptos de norma urbana, Consultas entidades, entes de control, estado de trámite y Concejo.

Tabla 20. Salidas de documentos durante enero a julio 2021

Salidas de Documentos durante enero a julio del año 2021	
Comunicaciones y respuestas emitidas	1.443
Memorandos enviados	756
Total	2.199

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Vías, Transporte y Servicios Públicos

Como parte de los estudios y trámites administrativos relacionados con las políticas, planes y programas de vías, tránsito, transporte, y servicios públicos que realiza la entidad, durante el primer semestre de 2021, se expidieron y generaron 78 actos administrativos, por lo que a continuación se detallan los avances en la gestión.

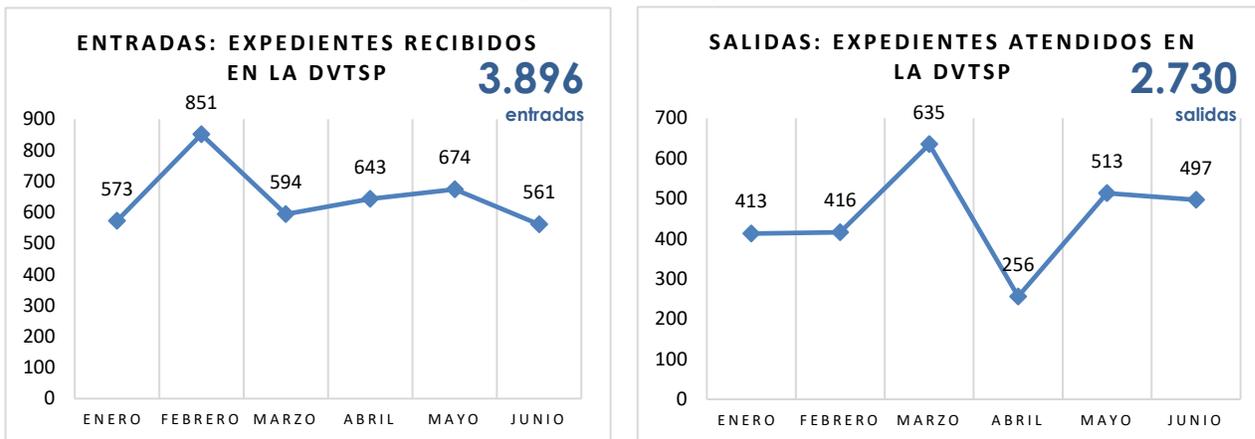
Tabla 21. Actos Administrativos de Vías Transporte y Servicios Públicos (VTSP)

TIPO DE INSTRUMENTO	No. ACTOS ADMINISTRATIVOS
Aprobación de zonas de reserva vial y de transporte	1
Expedición de resoluciones relacionadas con Estaciones Radioeléctricas	77
TOTAL GENERAL	78

Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos (DVTSP) SDP, 30 de junio de 2021.

La entidad, durante el primer semestre de 2021, ha atendido 2.730 expedientes, que comprenden diversas solicitudes, trámites administrativos, comunicaciones oficiales, conceptos viales y en materia de servicios públicos, para dar cumplimiento y desarrollo a las funciones y metas:

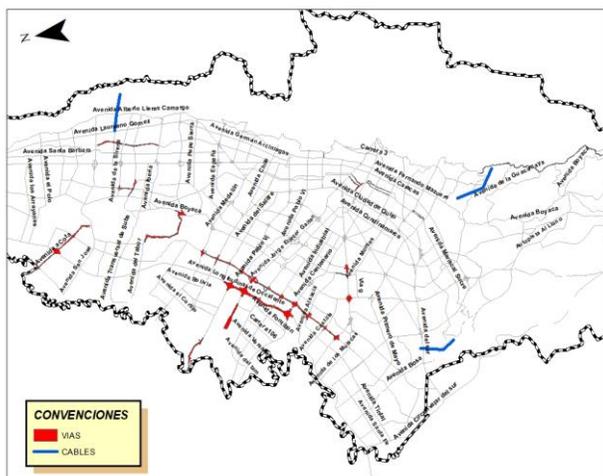
Gráfica 11. Entradas y Salidas de Expedientes de VTSP



Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, SDP, 30 de junio de 2021.

- ✓ **Evaluación de proyectos y aprobación de zonas de reserva para infraestructura vial y de transporte:** La entidad, según los trámites radicados, adelanta los estudios técnicos y normativos de las zonas de reserva de los siguientes proyectos de infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital, de acuerdo con la intermodalidad del transporte:

Gráfica 12. Estimación de proyectos que requieren reserva vial



Avenida Ciudad de Cali (Tramos 2 y 3), Avenida El Rincón (Desde carrera 91 hasta Avenida La Conejera), y Avenida Jorge Uribe Botero. Así mismo, se encuentran en observaciones y requerimientos la Avenida de los Cerros (entre salida al Llano y Av. Villavicencio), Avenida de La Constitución (entre la Av. Alsacia y la Av. de las Américas) y Avenida Las Villas (desde la Av. Tv Suba a la Av. Sirena).

Fuente: Elaboración propia Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

En el primer semestre de la vigencia 2021, se destaca la viabilización de 1,8 hectáreas netas urbanizables, como parte de la meta Plan de Desarrollo No. 450: «Viabilizar hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad», gracias a la

expedición de la Resolución No. 0883 del 23 de junio de 2021, que aprueba la adición de predios a la zona de reserva vial de la Primera Línea del Metro de Bogotá- PLMB:

Gráfica 13. Reserva vial de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB)



Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, SDP, 30 de junio de 2021.

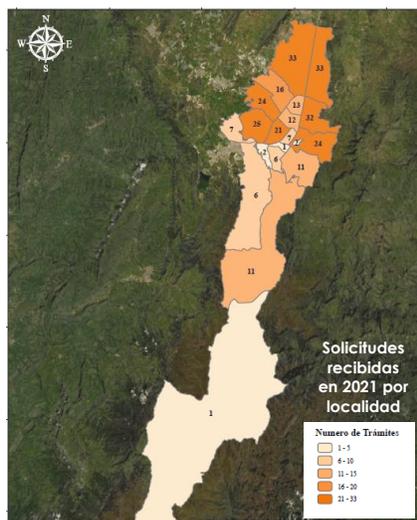
- ✓ **Expedición de resoluciones relacionadas con Estaciones Radioeléctricas:** Se han expedido setenta y siete (77) resoluciones para atender los trámites relacionados con la instalación y/o localización de estaciones radioeléctricas:

Tabla 22. Resoluciones de Estaciones Radioeléctricas

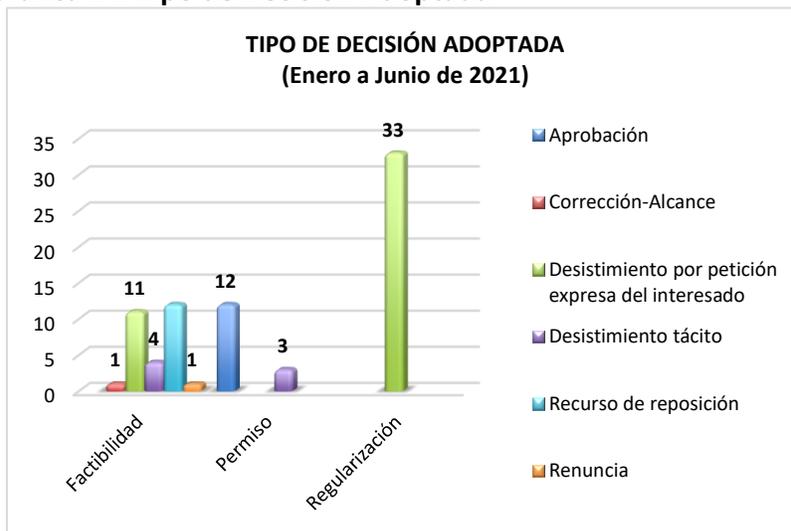
TIPO DE SOLICITUD	DECISIÓN						TOTAL GENERAL
	APROBACIÓN	ALCANCE	DESISTIMIENTO VOLUNTARIO	DESISTIMIENTO TÁCITO	RECURSO DE REPOSICIÓN	RENUNCIA	
FACTIBILIDAD		1	11	4	12	1	29
PERMISO	12			3			15
REGULARIZACIÓN			33				33
TOTAL GENERAL	12	1	44	7	12	1	77

Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Gráfica 14. Tipo de Decisión Adoptada

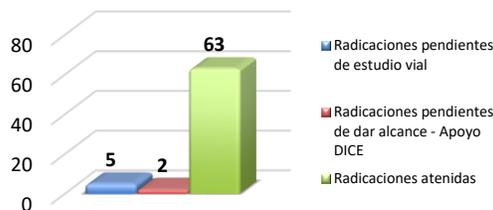


Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.



✓ **Incorporación y Actualización de Estudios Viales en Planos Topográficos:** Se han realizado 63 estudios viales requeridos por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para la incorporación, actualización, modificación o corrección de los planos topográficos y su incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC).

Gráfica 15. Estado Solicitudes De Estudios Viales

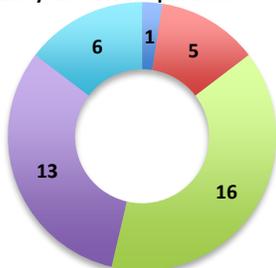


Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

✓ **Asesoría técnica y conceptos viales y de servicios públicos:** se ha brindado asesoría técnica y participación en diversas mesas técnicas. Se han generado 41 conceptos en materia de vías, tránsito y transporte, en el marco de la revisión que se adelanta para los diversos instrumentos de planeación. Así mismo, se brindaron 383 conceptos en materia de servicios públicos, como insumo y apoyo para los planes y proyectos de la Subsecretaría de Planeación Territorial.

- Planes Parciales de Desarrollo
- Planes Parciales de Renovación Urbana
- Planes de Implantación
- Planes de Regularización y Manejo
- Planes Directores de Parques

Gráfica 16. Asesoría conceptos viales y de servicios públicos



Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

✓ **Formulación del Plan de Ordenamiento territorial:** se definieron las principales apuestas normativas en materia de vías, transporte y servicios públicos.

Gráfica 17. POT - Apuestas normativas Vías, Transporte y Servicios Públicos



Fuente: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, SDP, 30 de junio de 2021.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, busca *«Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública»*.

En el Plan de Desarrollo *«Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI»* se desarrollan los enfoques que determinarán la manera como, desde la administración, se abordarán las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región para tratar las problemáticas de manera estratégica, reconociendo las diferencias sociales y económicas de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana. En este sentido, la entidad, en lo que respecta a los temas de planeación socioeconómica y en el marco del proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, ha avanzado estratégicamente en los siguientes temas:

- ✓ Definición de lineamientos para el diseño de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), como una de las apuestas más relevantes para la planeación socioeconómica de la entidad en la vigencia 2021, entre los logros del primer semestre de 2021 se destaca el diseño y puesta en marcha de los criterios de entrada y salidas, montos y gobernanza.
- ✓ Liderazgo para el fortalecimiento Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (SSEPP) del Distrito Capital.
- ✓ Liderazgo del Ecosistema de las Políticas Públicas del Distrito Capital para mejorar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (SSEPP).
- ✓ En el marco de la estrategia antipobreza, se destaca el análisis de los niveles de pobreza de la ciudad y la proyección del efecto potencial de los programas de la administración distrital. A partir de estos niveles se diseñó la estrategia de rescate social: Plan de Rescate Social y Económico⁵ recientemente aprobada por el Concejo de Bogotá.
- ✓ Acompañamiento en la coordinación y definición metodológica para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas formuladas por la Secretaría Distrital de Planeación.

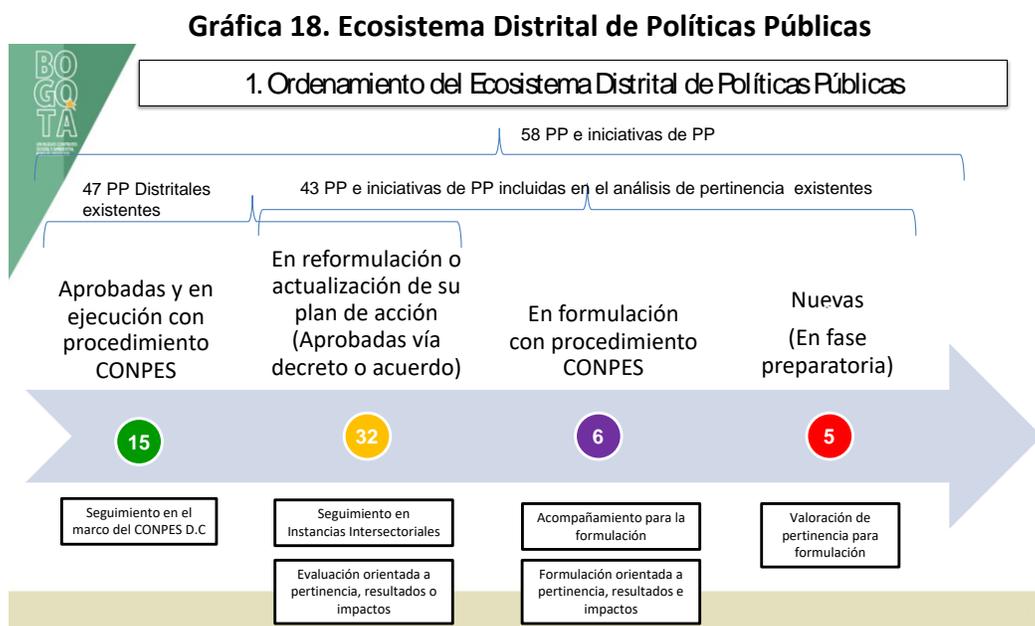
⁵ El Plan de Rescate Social y Económico se convierte en la hoja de ruta para apoyar a miles de familias afectadas por la pandemia y la pobreza que dicha emergencia sanitaria ha dejado en la ciudad.

- ✓ Acompañamiento al diseño y formulación de la estructura socioeconómica, creativa y de innovación y las actuaciones estratégicas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Acompañamiento al diseño de las estrategias de cambio cultural y ambientes laborales inclusivos, para su puesta en marcha.
- ✓ Seguimiento a la elaboración de estudios y análisis necesarios para orientar la toma de decisiones y la definición de líneas estratégicas que contribuyan a configurar la visión y el modelo de desarrollo e integración regional.
- ✓ Participación en el proceso de análisis y discusión para la elaboración del proyecto de Ley Orgánica de conformación de la Región Metropolitana.

En virtud de estos temas estratégicos mencionados, se detallan los logros alcanzados:

Políticas Públicas

Los logros se enmarcan en el contexto amplio del proceso de cualificación progresiva del ecosistema distrital de políticas públicas, que representa el universo de política de la administración. Está compuesto por dos grandes componentes: el primero, de las políticas públicas existentes en estricto sentido (adoptadas vía decreto, acuerdo o documento CONPES D.C.), y el segundo, de las iniciativas de política, es decir, aquellos elementos que están bajo análisis técnico y metodológico de la SDP, y que una vez superado hacen tránsito a convertirse en políticas públicas distritales.



Durante el periodo contemplado, se adelantó un balance general del estado del ecosistema en términos de su pertinencia, buscando identificar posibles redundancias entre sus componentes, y entre éstos y otros instrumentos de planeación (Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Maestros, entre otros), pero también buscando establecer e implementar oportunidades de articulación interinstitucional e integralidad.

Dicho balance fue presentado en la sesión 02 del CONPES D.C. del mes de abril, y ha sido el punto de partida para construir un escenario de recomendaciones orientadas a robustecer el ecosistema, a partir, precisamente, de identificar oportunidades de articulación intersectorial y de integración temática y técnica. En el marco de la misma sesión CONPES, se presentó la propuesta de consolidación del Sistema Distrital de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP), que, más allá de fortalecer la plataforma con la que actualmente se hace seguimiento de los planes de acción de las quince (15) políticas expedidas vía CONPES, busca proveer a la administración una herramienta robusta y sistemática que permita consolidar el ciclo de política pública en todos sus componentes, conectando los resultados obtenidos, con mejores niveles de desempeño público y con un gasto público más eficiente. Lo anterior, a través de la generación de criterios, lineamientos y procedimientos claros y estandarizados para la implementación del seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos a escala distrital.

En el contexto del ecosistema, en el mes de febrero y con ocasión de la sesión CONPES 02, se aprobó oficialmente la Política Pública de la Bicicleta, constituyéndose en la política pública distrital número 15 expedida en el marco de esta instancia, y cuyo objetivo general es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Finalmente, es importante resaltar que durante el periodo contemplado se construyeron las bases técnicas principales para la formulación de la Política Pública de Ingreso Mínimo Garantizado – IMG- consolidando una alianza estratégica para tal efecto con el Banco Mundial, que proveerá asistencia financiera y técnica para todo el ejercicio, pero con especial énfasis en la fase de agenda pública y de evaluación de la política, cuyo cronograma se prevé, sea aprobado en CONPES durante el primer trimestre de 2022.

Equidad y Políticas Poblacionales

- ✓ En lo que respecta a los temas de equidad y políticas poblacionales, se ha fortalecido el liderazgo y secretaría técnica del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias. En ese contexto, se iniciaron los siguientes estudios:
 - Diseño de un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ampliado para Bogotá, el cual permitirá medir el fenómeno de pobreza de una manera más exhaustiva, que

facilite la definición y articulación de los programas sociales tendientes a reducir este fenómeno.

- Diseño de un instrumento de focalización para personas que habitan en paga diarios en Bogotá.
- Preferencias y expectativas de las personas que usan los paga diarios en Bogotá.
- Estimación de pobreza monetaria a nivel de áreas geográficas pequeñas que permitirá el diagnóstico y actualización de la base SISBEN en 2022.
- Diagnóstico poblacional de las localidades y territorios parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá- Región (PDET-BR), que permita mejorar la oferta de programas y estrategias en el marco de las Políticas Públicas del Distrito.

Se definió la metodología de los estudios de paga diarios y el análisis de información de 18 localidades de personas que los usan en Bogotá. Para el IPM ampliado para Bogotá, se realizó la revisión de literatura relacionada, se definió la metodología y se están adelantando grupos focales con poblaciones y sectores sociales de la ciudad para recoger de allí, las percepciones de pobreza como insumo para la definición de las dimensiones del índice. De otro lado, frente a estudio de PDET- BR, se realizaron análisis de información poblacional para los territorios priorizados y se hizo la revisión de indicadores relacionados para el diagnóstico. En cuanto a los mapas de pobreza se definió la metodología y el modelo de estimaciones junto a la revisión de variables para la medición de modelo.

- ✓ Acompañamiento técnico al proceso de actualización de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales, en atención a lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 7° del Decreto 668 de 2017.
- ✓ Asistencia técnica al proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, que se encuentra en fase de Agenda Pública.
- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica a la Subdirección de Asuntos Étnicos (SAE) de la Secretaría de Gobierno y demás entidades sectoriales, para el seguimiento de las acciones concertadas por los grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Room-gitanos) en el marco del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.
- ✓ Asistencia técnica al 100% de las localidades mediante la cualificación de funcionarios, en formulación y actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) desde los enfoques poblacional-diferencial y de género, fuentes de información de grupos poblacionales, sectores sociales y género y actualización de criterios de elegibilidad y viabilidad desde los enfoques. Revisión de 116 DTS de las Alcaldías Locales. En toda la estrategia de los enfoques, han participado un total de 1.176 funcionarios tanto a nivel local y Distrital.
- ✓ Apoyo conceptual y técnico a la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, en la construcción de documentos estratégicos como la Circular 005 de 2021

para los trazadores presupuestales. Se logró la actualización de 2 manuales de usuario de Segplán⁶ con los enfoques.

- ✓ Se avanzó en la estructuración de un documento metodológico con orientaciones sobre cómo incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género desde la Metodología General Ajustada⁷ (MGA) y la herramienta Documento Técnico de Soporte.
- ✓ Se avanzó en la construcción de la propuesta de Decreto para reglamentar el artículo 65 del actual PDD. Se estructura la propuesta de un curso virtual sobre instrumentos de planeación.

Economía Urbana

En el marco de los temas de Economía Urbana, y de las metas establecidas para la vigencia 2021, los logros significativos durante el primer semestre se pueden clasificar en 3 grupos:

1. Documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región.
2. Apoyo al proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
3. Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía.

I. Documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región

Una de las metas para el presente año, es la realización de 3 documentos de investigación, los cuales presentan el siguiente estado de avance:

- ✓ *Análisis y articulación de los instrumentos de financiación y determinación de los factores de cargas urbanísticas:*
 - a. Revisión normativa y técnica de instrumentos existentes para la financiación del ordenamiento territorial.
 - b. Análisis y proyección del recaudo de los instrumentos de financiamiento para el periodo 2022-2035 en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
 - c. Propuesta técnica y normativa de nuevos instrumentos de financiación en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
 - d. Propuesta y revisión de articulado y documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial, incluyendo las formulaciones en modelaciones financieras; y el componente de obligaciones e incentivos de la propuesta.

⁶ Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

⁷ De acuerdo con la Ley 152 de 1994 y la Resolución 4788 de 2016, la Metodología General Ajustada es una herramienta informática de acceso vía internet (MGA WEB) que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión pública. La MGA tiene como fin principal el registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión ante los entes nacionales y territoriales.

De igual manera, se llevó a cabo la revisión de modelaciones financieras de lotes ubicados en tratamientos de renovación urbana y desarrollo; acorde con la norma urbanística contenida en el proyecto del POT.

- ✓ *Análisis del empleo generado como consecuencia del POT:* Partiendo de la revisión de literatura relacionada con experiencias internacionales en medidas de generación de empleo y reactivación económica, se elaboró una propuesta de metodología y contenidos para medir el impacto ocasionado por la pandemia Covid-19 en el mercado laboral de la ciudad de Bogotá D.C., y así presentar estimaciones parciales sobre la empleabilidad incentivada por el POT.
- ✓ *Modelación financiera para los instrumentos de financiación asociados al ordenamiento territorial:* Revisión y análisis de información relacionada con:
 - a. Los modelos financieros del modelo masivo para los tratamientos de renovación urbana y consolidación.
 - b. Análisis de la factibilidad de proyectos ubicados en los tratamientos de: Renovación Urbana, Consolidación, Conservación, y Mejoramiento Integral. Adicionalmente, de modelaciones de empresa Metro.
 - c. Elaboración de herramienta «Modelo Masivo Renovación Urbana»; y «Modelo Masivo Consolidación».
 - d. Revisión y retroalimentación de los equipos a cargo de la definición de las condiciones de los respectivos tratamientos.

II. Apoyo al proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial

Participación activa en el proceso de formulación de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Esta participación se dio en dos frentes, principalmente:

- ✓ Delimitación espacial y estratégica de la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación: Determinación de los componentes, y definición de las estrategias de corto, mediano y largo plazo de la estructura a través de un proceso de concertación intersectorial con las Secretarías de Desarrollo Económico (incluido el Instituto Distrital de Turismo) y de Cultura, Recreación y Deporte.
- ✓ Definición de obligaciones urbanísticas: A partir de las modelaciones masivas y de factibilidad, se definieron las cargas urbanísticas correspondientes para los tratamientos de Renovación Urbana, Consolidación, Conservación, y Mejoramiento Integral.

III. Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía

La entidad atendió 357 solicitudes asociadas al efecto plusvalía, las cuales se pueden agrupar en: a) Conceptos sobre la aplicación de los instrumentos de financiación, específicamente la participación en plusvalía; y b) Respuestas relacionadas con el efecto

plusvalía sobre levantamientos, anotaciones, y pagos, entre otros. Como resultado de la atención, se logró un 90% de respuesta oportuna, brindando la información necesaria a los usuarios para continuar con los procesos de licenciamiento de proyectos de construcción y a su vez, a la SDH para el respectivo recaudo en los casos que corresponda.

Operaciones y actuaciones estratégicas

Los principales logros de la entidad en estos temas corresponden a:

I. Apoyo al proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

- ✓ Se está actualizando e implementando la metodología para la identificación, delimitación y priorización de Actuaciones Urbanas Integrales en el marco de la revisión del POT.
- ✓ Se han elaborado los lineamientos generales y específicos para cada uno de los ámbitos delimitados, para lo cual se avanzó en la caracterización de las condiciones de hábitat, dinámicas socioeconómicas y de gestión de cada uno.
- ✓ Se elaboró la cartografía general y específica para cada uno de los ámbitos. Esta información se consolidó como anexo del Proyecto de Acuerdo del POT.

A corte del presente informe, estos insumos se han validado en mesas de trabajo internas y con entidades, así como en socialización con comunidades y otros actores de interés.

II. Avances en la formulación de Operaciones Estratégicas:

- ✓ Se ha avanzado en la formulación de directrices de tres (3) Actuaciones Urbanas Integrales que hacen parte de la Operación Estratégica Anillo de Innovación, y se están elaborando los documentos técnicos de soporte correspondientes.
- ✓ Se construyó una metodología de participación ciudadana incidente, con la identificación de los actores y gremios potenciales, espacios de participación como tal y la estructuración de una caja de herramientas para la sistematización.
- ✓ Se avanzó en la estructuración de los documentos normativos respectivos que sirven de base para la adopción de las actuaciones urbanas integrales formuladas.

III. Implementación de Distrito Aeroportuario

- ✓ Se actualizó el Plan de Acción del Distrito que fue socializado a la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos (CIOEM).
- ✓ Se estructuró la versión completa de la Metodología General Ajustada - MGA del proyecto de inversión: *"Estudios y diseños para la implementación de la apuesta de revitalización, cualificación, y gobernanza territorial del Distrito Aeroportuario,*

Bogotá". Así mismo, se concluyó el Documento Técnico de Soporte en conjunto con la Empresa de Renovación Urbana (ERU) como posible ejecutor, que incluye conceptualización, etapas, presupuesto y cronograma.

- ✓ El mencionado proyecto fue incluido en el Decreto Distrital 231 de 2021, en donde se registraron los proyectos de inversión de Bogotá D.C., susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- ✓ Se gestionó la inclusión de insumos de la Operación Estratégica Distrito Aeroportuario (OEDA) en la propuesta de formulación del POT, a partir de lo cual se definieron los potenciales ámbitos de las Actuaciones Estratégicas que concreten las condiciones para implementar los proyectos de la OEDA.
- ✓ Se han adelantado gestiones y acuerdos para la implementación de la OEDA con Aerocivil para revisar cómo se incluyen las restricciones derivadas de la aviación en el nuevo POT y con la Secretaría Distrital de Ambiente para construir una posición unificada frente a esta zona de restricciones y el proceso de modificación de la licencia ambiental del Aeropuerto El Dorado.
- ✓ Se construyó una metodología para realizar seguimiento y evaluación de los macroproyectos o actuaciones urbanas integrales.
- ✓ Se estructuraron indicadores de gestión y resultados de las Operaciones Estratégicas, con su respectivo soporte, en especial de Distrito Aeroportuario.

Integración Regional

Uno de los elementos estructurantes del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” es el reconocimiento de la estrecha relación funcional del Distrito Capital con los municipios cercanos y la inminente necesidad de ejecutar proyectos conjuntos en diferentes escalas de trabajo regional, esto es, tanto con los municipios de borde como con el Departamento de Cundinamarca e incluso con la Región Administrativa de Planificación Especial -RAPE. Para formalizar esta relación y generar una estructura de gobernanza regional, el acto legislativo 02 de 2020 que modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, crea una nueva institucionalidad para la asociatividad regional: la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Al avanzar en estas apuestas institucionales, se mencionan los logros más relevantes en la presente vigencia

I. Estudios de Ciudad - Región

a. Observatorio de Dinámica Urbana Regional – ODUR

- ✓ Desarrollo de un análisis multicausal sobre las principales relaciones funcionales de Bogotá con los municipios de la región. Esto se derivó de una recopilación, actualización, organización, descripción y análisis cualificado de alrededor de 70 variables, con sus correspondientes indicadores, para que a

través de algebra de mapas, análisis correlacional y puesta en común de diversas especialidades se identifiquen los municipios de mayores interdependencias con Bogotá.

- ✓ Contribución a la definición de la política de integración regional del POT de Bogotá y la identificación de los elementos estructurantes de esta relación territorial supramunicipal.
- ✓ Avance en el proceso de divulgación y apertura de la información regional, con más de 90 indicadores propios del ODUR y el proceso de articulación con la Infraestructura de Datos Espaciales Regionales (IDER)
- ✓ Inicio y actual desarrollo de 24 documentos de caracterización regional (escalas Bogotá + 20, Bogotá + Cundinamarca y Bogotá + ámbitos específicos) para consolidar el diagnóstico general actualizado que soporta la formulación del “Plan Director para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca”.
- ✓ Avances en el proceso de consolidación de la red de aliados del observatorio para fortalecer espacios de conocimiento y análisis regional.

b. La Infraestructura de datos espaciales regional Bogotá – Cundinamarca – IDER

La IDER que se encuentra alojada en la plataforma de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, opera como iniciativa conjunta que ha logrado este semestre publicar servicios e información geográfica de interés a escala nacional, regional y municipal y trabaja en aplicaciones de análisis de datos. Ha establecido alianzas con otras IDE y con algunos municipios para que sean actores participativos en esta infraestructura regional, proporcionando información que amplíe el conocimiento del territorio, para consolidar así un modelo colaborativo de conocimiento regional. Su labor, complementa la gestión que realiza el ODUR.

II. Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la región metropolitana

Se reporta la consolidación de un articulado concertado con la Gobernación de Cundinamarca, otras instancias Distritales y el Gobierno Nacional para el Proyecto de Ley Orgánica que reglamenta la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Este documento se soporta en el trabajo de interdependencias realizado por el ODUR y en una activa interlocución con la academia y con distintas instancias de participación gremial y ciudadana.

Dadas las nuevas dinámicas en función de la creación de la Región metropolitana, se hace necesaria la actualización de los lineamientos de integración regional del Distrito, para lo cual se ha generado un documento técnico que define las principales estrategias y el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Integración Regional y Competitividad.

III. **Iniciativas de asistencia técnica y gestión compartida entre Bogotá y los municipios de la Gran Sabana – Región Capital**

a. **Comité de Integración Territorial – CIT**

Para avanzar en el trabajo articulado con los municipios circunvecinos a través del Comité de Integración Territorial, se suscribió el convenio 537 de 2020 donde participa la SDP con la Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca y la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el cual se avanza en la armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial con 15 municipios y el desarrollo de mesas técnicas. El resultado de estas mesas se dirige a la priorización de iniciativas de impacto regional y su conversión en proyectos de inversión debidamente inscritos, para su ejecución.

b. **Asistencia técnica a los municipios de la cuenca del Río Bogotá**

Al concluir la primera fase de articulación con 46 municipios que componen la cuenca del Río Bogotá, se consolidó la información recolectada en 2.020 para hacer visibles las principales iniciativas de carácter regional, que permitirán concretar los objetivos de protección y conectividad de la estructura ecológica regional, el mejoramiento de la movilidad, la identificación de las necesidades de equipamientos o soportes urbanos y la articulación de los planes de abastecimiento y tratamiento de aguas, fundamentales para la recuperación ambiental de la principal fuente hídrica de la región.

Política Pública LGBTI y Diversidad Sexual



En el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y en cumplimiento de su función de Coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI, en la entidad se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Concertación con los 15 sectores de la administración distrital del plan de acción de la política pública 2021-2032, de acuerdo con el procedimiento CONPES, para los cuatro objetivos de la política pública, de doce resultados, 145 productos y tres estrategias.
- ✓ La Directiva 05 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación mediante la cual se establecen lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la promoción de la vinculación laboral en las entidades Distrito.
- ✓ Radicación en el Concejo de Bogotá de un plan de acciones afirmativas para personas trans.

- ✓ Desarrollo de acciones concertadas, en el marco del proyecto regional latinoamericano de redes de cooperación, orientadas a mejorar la respuesta a la violencia basada en género y la violencia hacia personas LGBTI basándose en la evidencia y el intercambio de conocimientos y orientaciones prácticas entre países.
- ✓ Incorporación de un módulo sobre violencias en razón de la orientación sexual e identidad de género en la Escuela virtual de multiplicadores de prevención de violencias del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencias Sexuales a implementarse a partir del mes de julio.
- ✓ Actualización de la ruta de atención sociojurídica y seguimiento a las violencias dirigidas a las personas de los sectores LGBTI.
- ✓ Asistencia técnica a las alcaldías locales de: Bosa, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Sumapaz, Santa Fé y San Cristóbal, la cual se materializa en la revisión hasta la fecha de 141 Documentos Técnicos de Soporte, esta revisión se realiza a la luz del documento de Recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en las líneas de inversión.
- ✓ Formulación e incorporación de módulo sobre violencias en razón de la orientación sexual e identidad de género en la Escuela virtual de multiplicadores de prevención de violencias del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencias Sexuales a implementarse a partir del mes de julio.
- ✓ Dos eventos para la reactivación económica de los sectores LGBTI denominados parches diversos. Así mismo, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, Se realizó el programa “Mi Academia Del Progreso” para Sectores LGBTI.
- ✓ Dos Consejos Consultivos LGBTI presididos por la Alcaldesa Mayor con participación de todos los sectores de la administración distrital con la concertación de compromisos vitales (23 en cada reunión) para la mejora de las condiciones de Seguridad y la Reactivación Económica.
- ✓ Creación de la Mesa de Trabajo sobre Casos Urgentes LGBTI, en la que se articula la atención socio jurídica a casos de discriminación y otras violencias que requieren acciones desde varias entidades del Distrito, dada la complejidad de los mismos
- ✓ Creación de una mesa permanente de trabajo con organizaciones sociales y entidades nacionales y de cooperación internacional para la garantía de derechos de personas transmigrantes.
- ✓ Acompañamiento técnico a entidades territoriales en la formulación, implementación, y evaluación de políticas públicas.

Actualmente, se avanza en el diseño de las siguientes estrategias:

- ✓ Diseño de la estrategia intersectorial de territorialización a través de la cual se implementa la política pública LGBTI en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.
- ✓ Rediseño de la estrategia de ambientes laborales inclusivos orientada a garantizar ambientes laborales libres de discriminación en las entidades de la administración distrital y en el sector privado.
- ✓ Diseño de la estrategia de cambio cultural.

PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación, en relación a la Planeación de la Inversión se tienen las siguientes:

“b) Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo local.”

“f) Asesorar a la Administración Distrital en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público a las localidades.”

Dando cumplimiento a lo anterior, durante el primer semestre de 2021, se viene avanzando en lo siguiente:

Programación y Seguimiento a la Inversión

La Secretaría Distrital de Planeación por competencia misional tiene a su cargo: La administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos, el Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo (PDD), los conceptos frente a solicitudes de modificaciones presupuestales de inversión, gestión de conceptos para proyectos en etapa de prefactibilidad y factibilidad para ser financiados por medio de Alianzas Público Privadas (APP), administración del Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) de Bogotá y la asistencia técnica a las entidades distritales en las Plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), a saber MGA Web, Sistema Único de Información de las Finanzas Públicas (SUIFP) y Seguimiento a Proyectos de Inversión Nación (SPI).

Como avances que se han logrado en relación con la administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos, se han venido llevando a cabo a lo largo del semestre las actualizaciones a las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI)⁸ de los proyectos de inversión distrital, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la SDP a través de la siguiente ruta:

<http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos>

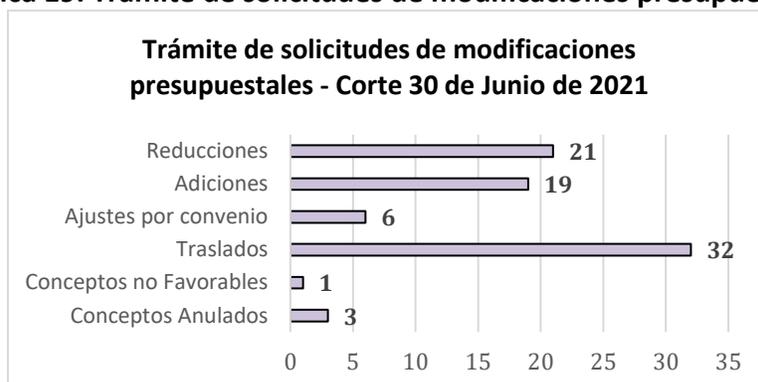
Frente al seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo, se ha venido realizando el acompañamiento a las 47 entidades distritales que conforman los 15 sectores administrativos de Bogotá, para que reporten en el aplicativo de Seguimiento al Plan

⁸ La Ficha EBID resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Distrital de Desarrollo «Segplán» sus avances en el cumplimiento de los proyectos de inversión a su cargo, que a la vez le aportan a las Metas Sectoriales, Programas y Propósitos del PDD.

Frente a las solicitudes de modificación presupuestal presentadas por las entidades distritales, con corte a 30 de junio de 2021 se tramitaron 82 solicitudes de concepto de modificaciones presupuestales de las cuales 3 fueron conceptos anulados, 1 concepto no favorable y 78 conceptos emitidos así: 32 traslados, 6 ajustes por convenio, 19 adiciones y 21 reducciones), y se emitieron los correspondientes conceptos solicitados por las entidades pertenecientes a los siguientes sectores administrativos: Gobierno; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Planeación; Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte; Integración Social; Educación; Hacienda; Mujeres; Movilidad; Salud; Ambiente; Gestión Pública; Seguridad, Convivencia y Justicia. En el siguiente gráfico se muestra la gestión realizada:

Gráfica 19. Trámite de solicitudes de modificaciones presupuestales



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP

Alianzas Público Privadas⁹ (APP)

En lo que compete a los avances en el tema de APP, durante el primer semestre del año se destaca, la revisión del perfil del proyecto APP «Bronx Distrito Creativo» que fue presentado por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) y tuvo acompañamiento de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU). Apoyo a las diferentes mesas técnicas del proyecto para la presentación al Comité APP y en la estructuración de los requisitos establecidos por la Resolución 1464 de 2016¹⁰.

Igualmente, se apoyó en la proyección del concepto sobre el Anexo 1 de la Resolución 1464 para el proyecto en etapa de prefactibilidad «Complejo de Integración Modal CIM Calle 80

⁹ Las Asociaciones Público Privadas (APP), de acuerdo con la Ley 1508 de 2012, son un instrumento de vinculación de capital privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados; que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes, y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o el servicio, el cual se materializa con un contrato entre una entidad pública y una persona natural o jurídica.

¹⁰ Por la cual se establecen los requisitos y parámetros que deberán cumplir las entidades públicas responsables del desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada para solicitar el concepto previsto en el artículo 206 de la Ley 1753 de 2015 (expedida por el Departamento Nacional de Planeación -DNP)

y *Autopista Norte*». En el Comité APP Distrital realizado en marzo, por solicitud de las Secretarías Distritales de Cultura y de Movilidad, se apoyó asesorando a las entidades con proyectos a presentarse para decisión o de manera informativa en el Comité.

Se apoyó en la revisión de los informes, resumen ejecutivo de las APP «*Torre IDU y Calle 13 – ALO Centro*», especialmente en el perfil del proyecto Calle 13, identificando y analizando el cumplimiento de la información a los requerimientos de la Directiva Distrital 004 de 2019¹¹. Se apoyó al IDU en la revisión de comentarios frente a la Resolución 1464 de 2016 para el proyecto APP «*Autopista Norte*». Adicionalmente, se apoyó con el proyecto «*Vía de las Américas del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU)*» de la Gobernación de Cundinamarca, así como la revisión de la Resolución 1464 del proyecto «*CIM puerta al llano*», presentado por la Terminal de Transportes. De igual forma con las actualizaciones normativas establecidas en el Decreto 438 de 2021¹² y la propuesta de CONPES de riesgos, se elevaron consultas a diferentes entidades, dado que estos cambios pueden afectar los proyectos APP distritales y los conceptos emitidos por la SDP.

Durante el primer y segundo trimestre del año se realizó el respectivo seguimiento trimestral de los proyectos APP en etapa precontractual (prefactibilidad y factibilidad) que se presentaron a la SDP.

Sistema General de Regalías (SGR)

Se realizó la aprobación mediante decretos distritales, de los siguientes proyectos susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, que se fueron incluidos en el anexo 15. Matriz Capítulo Regalías del Decreto 234 de 2021¹³:

Tabla 23. Proyectos de Inversión Sistema General de Regalías (SGR)

Decreto de 2021	Proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías
146	Construcción del parque zonal Olaya Herrera Bogotá
	Construcción de Senderos e instalación de mobiliario urbano y señalización en el Parque Santa Ana Bogotá
173	Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá
187	Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá
228	Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá
	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá
227	Construcción de la intersección a desnivel de la Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa Bogotá

¹¹ De asunto: Lineamientos y pautas para adelantar el procedimiento de estructuración, evaluación y aprobación de los proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) de iniciativa pública y/o de iniciativa privada

¹² Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

¹³ Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Decreto de 2021	Proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías
226	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la Localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito Bogotá

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP

Respecto a los informes de sesiones participativas para actualización del PDD incluyendo el capítulo independiente del SGR, en abril se realizó por primera vez un ejercicio participativo mediante la Mesa Pública de Participación Ciudadana «DESPACHANDO», el cual se transmitió en vivo a través del Facebook Live de la Alcaldía Mayor y en redes sociales, dicho ejercicio tuvo como propósito definir, priorizar y socializar a la ciudadanía y a los grupos de interés las iniciativas susceptibles de ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías. Dentro de los beneficios de este ejercicio están la generación de empleo, la reactivación económica, la mitigación de la pobreza, la disminución de necesidades básicas insatisfechas, el mejoramiento ambiental, el fortalecimiento de la mediana y pequeña Empresa, el desarrollo de investigación en salud, la generación de nuevas tecnologías, el mejoramiento de la movilidad de la ciudad, la contribución al cambio climático, el cuidado de la vida y de los páramos, el fomento de la cultura ciudadana, el mejoramiento de la cobertura de los servicios de agua potable, aumentar la conectividad, entre otras.

Este ejercicio se realizó en conjunto con la Comisión Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, y como resultado se priorizaron 77 iniciativas susceptibles de financiación con cargo a los recursos del SGR, sin embargo, dichas iniciativas no tendrán garantizada su aprobación, sino la posibilidad de ser presentadas ante el Sistema y posteriormente ser aprobadas previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad de recursos.

Así mismo, los días 4 y 5 de mayo de 2021 se realizaron mesas de trabajo virtuales con las Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Comunidades Raizales y Comunidades Palenqueras a través de sus autoridades, organizaciones y asociaciones, en las cuales, dichas comunidades priorizaron sus iniciativas de inversión a ser financiadas con recursos del SGR. Con estas iniciativas, que se suman a los resultados del ejercicio #despachando, Bogotá adicionó al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» un capítulo independiente denominado «Inversiones con cargo al SGR», en el que las posibles iniciativas que se podrían financiar con cargo a estos recursos mediante el Decreto 234 de 2021, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020¹⁴.

A continuación, se presenta el paso a paso realizado para la elaboración del capítulo independiente, mencionado anteriormente:

¹⁴ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Gráfica 20. Paso a paso elaboración capítulo independiente SGR

PASO A PASO para la elaboración del capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR"



Fuente: Elaboración Propia. Equipo Regalías DPSI

Por último, la SDP viene brindando el acompañamiento a las entidades distritales, en los procesos relacionados con reporte y manejo de información de los proyectos de inversión distrital en las plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Con corte a junio de 2021 se prestó asistencia técnica al 100% de las entidades distritales que así lo requirieron en formulación de proyectos, trámites presupuestales y ajustes a proyectos a través del correo electrónico bancoproyectosbogota@sdp.gov.co, las sesiones de asistencia técnica de los días jueves y sesiones particulares dirigidas a algunas entidades como apoyo a la gestión de trámites presupuestales. Así mismo, se gestionó la generación del reporte de cadena de valor en el SUIFP y se socializó con las entidades el procedimiento para descargar el archivo del sistema. Se realizó informe diagnóstico y de cierre del SPI para el periodo de mayo y se firmaron los trámites presupuestales requeridos por las entidades distritales.

Proceso de coordinación respecto a la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá D.C.

Dentro de este proceso y producto de la apertura de las mesas sectoriales del 17 de diciembre 2020, se realizó el ejercicio de asociación de 15 de los 17 ODS¹⁵, a las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 – 2024: «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» y a los 20 Planes Desarrollo Local (PDL) formulados por las Alcaldías Locales para la misma vigencia, trabajando de manera articulada con cada uno de los

¹⁵ Para mayor información frente a la definición y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede consultar el siguiente enlace: [Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD \(undp.org\)](#)

sectores y localidades, con el fin de orientar la gestión que permita el cumplimiento de la Agenda 2030¹⁶ y lo establecido en el documento CONPES 3918¹⁷.

De otra parte, se elaboró y publicó el informe de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo con corte a 31 de diciembre de 2020¹⁸, el cual se constituyó en el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020. Como contenidos importantes del informe se destacan: *i) El contexto socioeconómico de la ciudad por efectos del Covid-19; ii) Las principales acciones que emprendió la administración para la preparación, contención y mitigación de la pandemia Covid-19 y iii) La ejecución presupuestal evidenció que los mayores recursos invertidos por los 15 sectores administrativos se concentraron en los Propósitos 1 «Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política» y 2 «Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible» del Plan de Desarrollo Distrital.*

Igualmente, se elaboró el informe semestral a 31 de diciembre 2020 de los ODS¹⁹ centrado en la interrelación de éstos con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo y la ejecución presupuestal según los propósitos asociados con el número de metas del plan y el avance a 2020 de los indicadores de las Metas Trazadoras del PDD. Lo anterior, permite que la Administración Distrital cuente con información oportuna, clara y veraz para retroalimentar su gestión al interior de las diferentes instancias de coordinación distrital.

Desde la perspectiva local, tomando como insumo los resultados de identificación y alineación de los ODS en el PDD desde los sectores, se adelantó igualmente la alineación de los ODS para los indicadores de producto definidos en los PDL y se compartió con las localidades los criterios aplicados, así como la base de datos de la conformación de las metas por cada localidad y su aplicación en los reportes trimestrales que se generan al seguimiento de los PDL.

Seguimiento al Programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Adicionalmente, se elaboró un informe con corte a 31 de diciembre 2020 sobre el seguimiento al Programa de ejecución de obras del POT, en el marco del artículo 18 de la Ley 388 de 1997²⁰, del Decreto 190 de 2004²¹, y del Acuerdo 761 de 2020²², Título III, Capítulo Único, respecto a la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, a la estructura

¹⁶ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

¹⁷ Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia

¹⁸ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_avanceuncontratosocial_2020-2024_02032021.pdf

¹⁹ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informeods_pdd_uncsab_2020_1_0.pdf

²⁰ Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones (Relativa al ordenamiento territorial)

²¹ Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 (el primero que corresponde a la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y el segundo a su revisión)

²² Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI»

programática de los dos instrumentos; al balance de la ejecución física de las obras del POT; y a la ejecución presupuestal, donde las mayores inversiones se orientaron a movilidad, saneamiento río Bogotá, y parques ecológicos.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta los principios enmarcados en la inclusión y a la democracia: reducir los posibles riesgos por efectos de la crisis climática, enlazar el territorio distrital con la región y la participación ciudadana. Lo anterior permite efectuar un seguimiento a las obras, a los proyectos y a la inversión asociados con la ciudad, así como medir el grado de contribución del POT al cumplimiento de los ODS.

Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales

Desde el desempeño en el *rol de liderazgo al desarrollo de los Presupuestos Participativos en el Distrito Capital*, acorde a la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” como hoja de ruta que sigue la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad, los presupuestos participativos (PP) han sido considerados como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, que se desarrollan en el marco del pilar de participación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad. Por primera vez en la historia de Bogotá, los ciudadanos han decidido la destinación de hasta el 50% de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local²³.

La Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP) integrada por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) tiene la función principal de orientar la implementación del proceso de presupuestos participativos de las localidades mediante la definición de criterios, metodología y tiempos.

Durante el primer semestre del presente año, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local participó en la elaboración de la metodología y la aplicación de

²³ De acuerdo con definición de la Secretaría Distrital de Hacienda, los Fondos de Desarrollo Local se explican de la siguiente manera: mediante la descentralización administrativa distrital se llevó a cabo la división territorial del Distrito Capital en localidades; cada una con su Junta Administradora Local (JAL), que ejecuta su presupuesto a través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

Cada fondo tiene personería jurídica y patrimonio propio (Decreto Ley 1421 de 1993, en el art. 87); con cargo a los recursos del FDL se financia la prestación de servicios y la construcción de obras de competencia de las JAL, a su vez, estos dineros son manejados a través de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT), actuando como su tesorería en forma de recaudador y pagador.

Los fondos de desarrollo local se constituyen para cada localidad, actualmente se presentan veinte localidades; mediante el Acuerdo 6 de 1992, con el propósito de recibir los recursos aportados a la localidad.

Asimismo el Decreto Ley 1421 de 1993 en el art. 87 trata sobre los fondos de desarrollo local en el cual se les reconoce la personería jurídica y patrimonio propio; con este fondo lo que se busca es financiar la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras.

A la Dirección Distrital de Tesorería se le ha delegado el manejo de los recursos de las Localidades con estricta sujeción a las decisiones que adopte la Junta Directiva del respectivo fondo. Estas decisiones son comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local en su calidad de representante legal del Fondo.

instrumentos de evaluación de proceso de la segunda fase de presupuestos participativos implementado durante el segundo semestre de 2020 una vez aprobados los Planes de Desarrollo de las 20 localidades. Esta evaluación permitió ajustar los lineamientos generales de presupuestos participativos, con el fin de formular mejoras y así fortalecer la coordinación interinstitucional y consecuentemente la experiencia de participación ciudadana relacionada con el proceso.

Entre los principales ajustes se pueden enunciar los siguientes:

- ✓ Ampliación de los tiempos hitos del proceso
- ✓ Eliminación de las asambleas temáticas
- ✓ Inclusión de los laboratorios cívicos
- ✓ Creación de la mesa de asistencia técnica
- ✓ Fortalecimiento de los Consejos de Planeación Local
- ✓ Ajustes a la plataforma tecnológica para facilitar la accesibilidad²⁴
- ✓ Estrategia presencial en los diferentes momentos
- ✓ Definición de insumos técnicos en el momento de alistamiento
- ✓ Inclusión de un mecanismo para la identificación de alertas respecto a criterios mínimos de las propuestas previas a la revisión de la entidad responsable
- ✓ Inclusión de una propuesta metodológica para abordaje diferencial con grupos étnicos, jóvenes y la ruralidad.

Adicionalmente se estableció el desarrollo metodológico de la fase 2 de los presupuestos participativos 2021, el cual consta de cinco (5) etapas:

Gráfica 21. Fase 2-2021 Presupuestos Participativos



Fuente: Elaboración Propia de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.

Como parte de las actividades de la etapa de alistamiento, la Secretaría Distrital de Planeación, lideró el trabajo con las entidades distritales con competencias respecto a las líneas de inversión establecidas para las localidades, a fin de definir las metas, los criterios

²⁴ <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>

de aprobación y rechazo para la emisión de conceptos preliminares sobre las propuestas ciudadanas en el marco de los presupuestos participativos.

Gestión del CONFIS

En general, la tarea del CONFIS se centra en la adopción de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, entendidas como aquellas que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Distritales, los Hospitales Distritales y los Fondos de Desarrollo Local, así como la aprobación de solicitudes y lineamientos en el marco del ciclo del presupuesto público distrital.

Durante el primer semestre de 2021 los temas más relevantes aprobados en el CONFIS y que aportan para que las entidades distritales realicen sus planes, programas y proyectos de inversión, fueron:

- Autorización Vigencias Futuras por \$476.775 millones, para proyectos de las Empresa Metro, Acueducto y Capital Salud
- Determinación y distribución de excedentes de los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local – FDL resultantes del cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2020 – 92.465 millones de pesos para proyectos del PDD.
- Distribución de excedentes financieros y/o utilidades distribuibles liquidados al cierre de la vigencia 2020 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP - EAAB – Le correspondieron 88.776 millones para el Distrito
- Autorización para la creación del Operador Público de Transporte. De acuerdo con lo establecido Artículo 5° del Decreto 662 de 2018, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa Transmilenio S.A. para la creación del Operador Público.
- Autorización de operación de crédito público – Secretaría Distrital de Hacienda: Suscripción de Contrato de Crédito con BBVA de España con Garantía de MIGA²⁵ – Banco Mundial por un valor de hasta 1 billón de pesos.

Todos los actos administrativos resultado de aprobaciones y decisiones de las sesiones del CONFIS son publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace:

[Documento CONFIS | Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](https://sdp.gov.co/documento-confis)

²⁵ Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA), es un organismo del Banco Mundial creado en 1988, que tiene como meta facilitar la corriente de inversión de capitales privados con fines productivos en países en desarrollo, encargándose de otorgar garantía a los inversionistas contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales como expropiación, inconvertibilidad de moneda, transferencias cambiarias, guerra civil o disturbios. Asimismo, proporciona asistencia técnica para ayudar a los países a difundir información sobre oportunidades de inversión.

INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

En el marco de las competencias relacionadas con la producción, actualización y disposición de información estratégica del Distrito Capital y la Región, como insumo para la toma de decisiones, la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la focalización del gasto, se relaciona a continuación los principales avances y resultados de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) durante el primer semestre de 2021:

Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS)

Sumando los recursos de la Nación y el Distrito se han atendido un total de 898.182 hogares en el marco del Sistema Bogotá Solidaria entre enero y junio de 2021, teniendo en cuenta que a partir del mes de febrero se reporta la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). Estos hogares equivalen a un total de 2.731.972 personas beneficiadas.

El 76,9% de las transferencias monetarias entregadas en el SDBS contaron con recursos distritales: 690.332 hogares beneficiados con recursos distritales (Distrito + Distrito Y nación) que corresponden a 2.222.778 personas.

Tabla 24. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente de recursos y grupo Sisbén en el marco de la estrategia IMG

Grupo	Distrito	Distrito y Nación	Nación	Distrito y/o Nación
SISBEN IV A	2.547	35.269	4.880	42.696
SISBEN IV B	25.411	178.957	34.436	238.804
SISBEN IV C1-C5	180.426	81.869	62.219	324.514
SISBEN IV D	12.875	1.264	10.400	24.539
SISBEN III <=30.56	68.186	69.023	31.484	168.693
SISBEN III OTROS	25.602	5.074	38.337	69.013
NO PRIORIZADOS	1.993	1.836	26.094	29.923
TOTAL HOGARES	317.040	373.292	207.850	898.182
TOTAL PERSONAS	938.262	1.284.516	509.194	2.731.972

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- SDBS Corte a 30 de junio de 2021

*Incluye el bono de emergencia entregado en ciclo 6 en enero de 2021 y las transferencias monetarias de los ciclos 1 al 5 de IMG (febrero-junio 2021).

** En los ciclos 1 al 3 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la complementariedad con el Programa Ingreso Solidario de la Nación.

*** En los ciclos 4 y 5 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la concurrencia con todos los programas de la Nación (Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción y Familias en Acción). Adicionalmente, a partir del ciclo 4 la Base Maestra del Programa Bogotá Solidaria fue actualizada con Sisbén 4 al corte de 15 de abril.

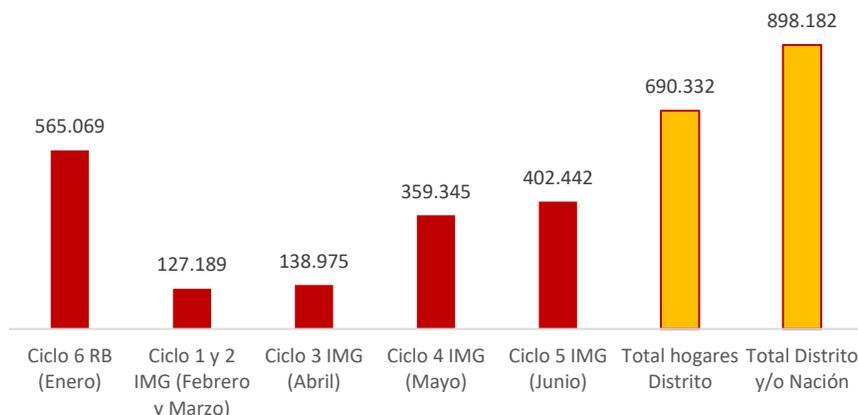
Considerando los efectos de la pandemia por Covid-19 sobre las condiciones de pobreza de los hogares en Bogotá, la atención de los hogares pobres y vulnerables durante el primer semestre de 2021 ha aumentado en cada ciclo de IMG. Por su parte, las actualizaciones de la Base Maestra con cortes de Sisbén IV y la inclusión de los hogares en grupos C1 a C5, que corresponden a los hogares vulnerables con mayor riesgo de caer en pobreza, son

congruentes con los resultados de pobreza publicados por el DANE en abril de 2021 para la ciudad.

Se creó un nuevo esquema de montos que tiene en cuenta tres principios rectores: i) *la progresividad* (hogares con mayor nivel de pobreza reciben más), ii) *la sensibilidad demográfica del hogar* (hogares pobres más grandes necesitan más), y iii) *la concurrencia con los programas de la Nación* (hogares pobres que no reciben otros programas de la nación o del distrito necesitan más).

Con las actualizaciones de la Base Maestra con Sisbén IV, la información reportada en el portal de Bogotá Cuidadora y la proveniente de las bases de Salud Capital en el marco de la estrategia Detecto, Aíslo y Reporto (DAR), se ha logrado aumentar la bancarización de 928.698 hogares en enero a 968.136 en junio de 2021.

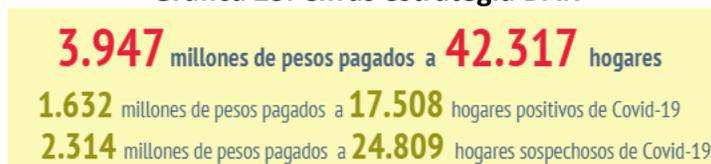
Gráfica 22. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por ciclo en el marco de la estrategia IMG



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- SDBS corte a 30 de junio de 2021

La estrategia DAR, la cual viene operando desde el mes de marzo de 2021, ha beneficiado a 42.317 hogares con casos de personas positivos o sospechosos de Covid-19 a corte del 30 de junio 2021.

Gráfica 23. Cifras estrategia DAR



Fuente: SDBS con corte al 30 de junio de 2021

Encuesta Multipropósito

La Encuesta Multipropósito (EM) es un instrumento que permite hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados de Cundinamarca.



Desde comienzos del 2020 se desarrolla la cuarta versión de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca 2021 dando continuidad a la línea base de información estadística incluyendo, además del área urbana, a nivel de UPZ (80 UPZ y 15 agrupaciones) y rural de Bogotá, a los hogares y habitantes de los municipios de la región. En particular, la zona urbana de 21 municipios²⁶ y la zona rural de 7 municipios seleccionados para Cundinamarca ²⁷. Su desarrollo permitirá a la administración distrital y a la Región obtener un importante acervo de variables, indicadores e información robusta sobre los aspectos sociales y económicos actuales de la población, como lo son capacidad de pago, calidad de vida, pobreza monetaria y multidimensional, mercado laboral y muchos otros a nivel territorial.

Se diseña y programa en el paquete estadístico «R» los cuadros de salida de la EM2021, incluyendo comparaciones con las versiones anteriores de la encuesta (EM 2011, EM 2014 y EM 2017); así mismo se continua con el trabajo técnico que permita diseñar e implementar un visor de resultados de la EM2021.

Estudio sobre migración en Bogotá y Municipios aledaños

Su objetivo es explotar la diversidad espacial del fenómeno de la migración y evaluar efectos sobre el mercado inmobiliario. Se evalúan los procesos migratorios y sus efectos sobre el precio del suelo en la ciudad a través de la identificación de la información a nivel de sector urbano de las personas que indican en el CNPV²⁸ 2018 que vivían hace 12 meses y 5 años en Venezuela; para la aplicación empírica se tendrá en cuenta un Spatial Autorregresive Panel Model aprovechando la información geográfica y solucionar problemas de independencia espacial de la fuente de datos.

A partir de la información de la composición migratoria y local de las diferentes zonas en la ciudad, se complementa el alcance del estudio en relación con el precio de las viviendas; se obtuvieron los valores de referencia del suelo asociado a la unidad geográfica de análisis

²⁶ El Rosal, Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Gachancipá, Mosquera, Madrid, Sibaté, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá y Zipacón

²⁷ Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Sopó y Soacha

²⁸ Censo Nacional de Población y Vivienda

(Manzana Censal) para los años 2012 y 2019; identificando los cambios migratorios entre los años 2013 y 2018, permitiendo establecer la ubicación inicial de los migrantes y la condición actual de ocupación del suelo. Se evalúa la aplicación de un panel con efectos fijos de año y si los datos se agregarán a nivel de UPZ para introducir este efecto fijo también, acompañado de una clusterización de error estándar; se culminó el proceso de georeferenciación de la información obtenida de FincaRaiz.com. Ahora el avance se enfoca en la descomposición de las fechas de posteo y actualización de la información por cada coordenada para organizar la base de datos e iniciar el proceso de estimaciones iniciales.

Estudio sobre el impacto de política pública de grandes proyectos de infraestructura

Se evaluó el impacto del desarrollo de una infraestructura de transporte (se considera como caso de estudio el anuncio de proyecto o la firma del contrato para la construcción del BRT Av. 68) sobre el mercado inmobiliario. Donde se construye la georeferenciación de información obtenida a través de un webscraping de la página de Finca Raíz y se determina el ancho de banda sobre el corredor de la avenida 68 para establecer los efectos antes y después de la firma del contrato sobre el eje vial. Con los resultados se realiza descomposición de las fechas de posteo y actualización de la información por cada coordenada con el objetivo de lograr estimadores que implican causalidad o impactos.

Portal Inventario Bogotá y su articulación con el Registro de Publicaciones Distritales

A junio se ha cargado la información y el enlace web de 1.589 estudios producidos por entidades Distritales, consolidando el acceso al público de la información en este portal administrado por la Secretaría Distrital de Planeación. Portal que se puede visualizar en el siguiente enlace: <http://www.inventariobogota.gov.co/>

Simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C

Se desarrolla el Modelo de Equilibrio General Computable Espacial y el ensamblaje de la Matriz de Contabilidad Social Regional. Así mismo, se construyen las presentaciones de avance de las simulaciones MEGCE – POT para dar una línea y punto de referencia en el marco del POT. Finalmente, se desarrollan los entrenamientos planeados en el proyecto.

Red de Observatorios del Distrito

Se sigue apoyando en la presentación de los 23 Observatorios pertenecientes a la Red de Observatorios del Distrito en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de

Información y Estadística (CIEEIE) difundiendo su objetivo, logros y la información disponible en cada uno de ellos. Para más información se puede consultar en <http://www.inventariobogota.gov.co/observatorios>

Caracterización de grupos poblacionales y sectores sociales

Está en construcción el análisis de la caracterización de grupos poblacionales y sectores sociales (población afrodescendiente y palenquera), empleando información de la Multipropósito y el Censo Nacional de Población. Estas caracterizaciones son un aporte de conocimiento para la implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos afrodescendiente y palenquero, que buscan el restablecimiento de derechos de esta población y la equidad.

Ahorro en los consumos de agua potable y energía eléctrica en Bogotá

Anualmente se realiza el análisis de los resultados principales a nivel de ciudad con respecto al consumo de agua y energía en viviendas y edificaciones destinadas a centros comerciales, oficinas, hoteles, establecimientos educativos y hospitales, con el fin de establecer si se ha logrado una reducción significativa en el consumo de agua y energía según el tipo de edificación desde la fecha de entrada en vigor de la Resolución 1874 de 2019²⁹ expedida por la Secretaría Distrital de Planeación. Para esto se realiza el cruce de bases de datos con registros administrativos de las entidades correspondientes y se realiza un seguimiento anual al cumplimiento de los porcentajes de ahorro de agua y energía establecidos para Bogotá en la citada Resolución 1874.

Estudio sobre transformación digital en la ciudad

El estudio de digitalización permite mostrar la adecuación de las empresas de la ciudad a los cambios generados por la pandemia en su proceso productivo y mostrar las características de las empresas con mayor capacidad de adaptación. Para ello, se analiza el comportamiento del tejido empresarial para la ciudad de Bogotá durante y posterior a la pandemia, donde se analiza información del DANE y de la Cámara de Comercio, con el fin de determinar su comportamiento en lo referente a transformación digital y se explora un modelo de búsqueda de información en la web con python, para identificar patrones de cambio en la gestión empresarial, planteando un web scraping o revisión de google trend.

²⁹ Por la cual se adopta el Protocolo de Implementación para el cumplimiento de los porcentajes de ahorro en agua y energía para la ciudad de Bogotá D.C., establecidos en la Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones

Estudio sobre efectos económicos del Covid-19

Se construye un documento que permita dimensionar los principales efectos de la pandemia por Covid-19 sobre la economía bogotana, en términos del PIB y el empleo, aportando elementos de juicio a la Administración Distrital y otros actores para enfocar acciones en los sectores económicos más afectados tanto en pérdida de tejido empresarial como de puestos de trabajo.

Estudio sobre movilidad sostenible

Se analizan los efectos que ha tenido la emergencia sanitaria por Covid-19 sobre la movilidad de la ciudad, con el fin de establecer si durante la pandemia se ha logrado mejorar la eficiencia en el transporte público, el espacio para los actores viales más vulnerables y la calidad del aire, sin deterioro del mercado laboral en la ciudad.

Plan Estadístico Distrital



Parte de la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69³⁰ del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), en el primer semestre de 2021 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Publicación en web de 5 documentos de lineamientos técnicos estadísticos para Enfoque Diferencial, Proceso de Producción Estadística, actualización de inventarios de oferta y demanda, flujos de información y registros administrativos. Estos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos>
- ✓ Expedición de la Circular 15 de 2021 mediante la cual se articula la Política de Gestión de Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Plan Estadístico Distrital y se presentan los documentos de lineamientos metodológicos con estándares producción de información estadística en el Distrito.
- ✓ Actualización y validación de los Inventarios de Oferta y Demanda de información estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital, con corte a 2020.
- ✓ Realización de 35 talleres de socialización de documentos de lineamientos metodológicos en producción estadística dirigidos a diferentes entidades de todos los sectores de la Administración Distrital.

³⁰ Artículo que establece que todos los sectores de la Administración Distrital deberán seguir los lineamientos establecidos en el PED y definir Planes de Acción Anuales para mejorar la calidad de la información estadística del Distrito, asimismo, que corresponde a la SDP realizar el seguimiento a los compromisos establecidos y socializar los lineamientos metodológicos para su cumplimiento.

Sistema de Información Estadística Estratégica (Indicadores Estratégicos de Ciudad)

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística genera, recopila y dispone información estadística estratégica de ciudad para el análisis, planeación y la toma de decisiones. Esta información se conoce como Informes de Ciudad, Portal Geoestadístico e Inventario Estadístico y se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la entidad: <http://www.sdp.gov.co>, en el enlace Estadísticas.



PORTAL GEOESTADÍSTICO

- ✓ **Informes de Ciudad.** Con base en la información recopilada sobre indicadores de ciudad, se realizan informes establecidos por normas vigentes, en los que se presenta el comportamiento de las principales estadísticas disponibles. En el primer semestre de 2021 se publicó el Informe de Balance de Gestión de la vigencia 2020 que presenta los principales indicadores de ciudad de los últimos 5 años de conformidad con el Acuerdo 067 de 2002³¹. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice157-informebalancegestion-122020_0.pdf?file=1&type=node&id=25587&force=1
- ✓ **Expediente Distrital:** se realizó la publicación del expediente con corte a 2020. El expediente es un documento consolidado de seguimiento a indicadores de ciudad orientados al análisis del Plan de Ordenamiento Territorial según Decreto Distrital 190 de 2004³² y de conformidad con el Acuerdo 416 de 2009. Este documento se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <http://www.sdp.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/siee-002-expedientedistrital-2020.pdf?file=1&type=node&id=26320&force=1>
- ✓ **Portal Geoestadístico:** se realizó la actualización de los indicadores estratégicos de ciudad, remitidos por todos los sectores de la Administración Distrital con corte a diciembre de 2020. Allí se encuentran los indicadores que hacen parte del Acuerdo 067 de 2002, así como los indicadores de ciudad que dan cuenta del avance de Bogotá en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta información se publica en web en el siguiente enlace: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/portal-geoestadistico>
- ✓ **Inventario Estadístico.** Información estadística disponible con series para Bogotá, que se actualizan según un Calendario Estadístico y se publican en la página web de

³¹ Por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la administración Distrital y se dictan otras disposiciones

³² Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 (el primero que corresponde a la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y el segundo a su revisión)

la SDP en el enlace <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/consulta>. Durante el primer semestre de 2021 **se han publicado 49 actualizaciones** que corresponden a Mercado Laboral (6), IPC-inflación (6), Exportaciones (1), Importaciones (1), Empresas Sociedades principales con matrícula activa en registro mercantil (6), Establecimientos de comercio con matrícula activa en registro mercantil (6), Registro Local de obras (6), licencias de construcción de vivienda (6), Censo de Edificaciones (2) y el Índice de costos de construcción de vivienda (6). Estas series permiten disponer de información estadística actualizada para la toma de decisiones con indicadores relevantes para Bogotá; en estas actualizaciones se incluye Expediente, informe A67 y portal Geoestadístico.

Base de datos geográfica corporativa (BDGC)

La Secretaría Distrital de Planeación ha consolidado la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) reglamentada bajo el Decreto 544 de 2007³³. Así, para su mantenimiento y actualización ha desarrollado estrategias de recolección e intercambio de información con las entidades, encontrando más de 700 entidades geográficas relacionadas con las temáticas territoriales y urbanísticas para la generación y desarrollo de políticas en el Distrito Capital. **En periodo 2021-I se han actualizado 188 entidades geográficas en la BDGC** y se han realizado procesos de depuración, normalización de datos, mejoras estructurales en documentación y alineamiento a datos abiertos, destacando su importancia para los proyectos como la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y en la definición de los diferentes instrumentos de planeación.

Como complemento a la gestión de la actualización de la BDGC, se continua con el proyecto de actualización de las actuaciones urbanísticas contenidas en los planos urbanísticos análogos de la planoteca de la SDP. Se adelanta la actualización y complemento de información digital de los planos urbanísticos de las localidades de Engativá y Barrios Unidos, el cual presenta un avance de 338 planos urbanísticos durante el primer semestre, de un total de aproximadamente 1148 planos.

Además, con el fin de facilitar el acceso a dicha información urbanística, **se adelantó la formulación del proyecto denominado “Implementación de la planoteca digital de información urbanística de Bogotá”** que será financiado con recursos del Sistema General de Regalías. Dicho proyecto permitirá no solo consolidar toda la información urbanística de 19 localidades en la BDGC, sino disponer de una nueva funcionalidad que opere sobre el sistema SINUPOT para facilitar la consulta y generación de un plano urbanístico digital certificado sin necesidad de hacer un desplazamiento físico a la planoteca de la SDP. Los avances en el proyecto a 30 de junio fueron:

³³ Por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, se fijan directrices para su actualización y se dictan otras disposiciones

- Registro en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR - Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFPSGR- el 24 de marzo de 2021
- Formulación técnica
- Viabilidad por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (Entidad designada para revisión del proyecto), certificación recibida el 9 de junio de 2021.

Gestión frente a la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial

En el primer semestre de 2021, se apoyó permanentemente el proceso de Revisión Ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial frente a la gestión de información, procesamiento, análisis de información y generación de cartografía temática relacionada con los diferentes ejes orientadores definidos para las etapas de diagnóstico y de formulación. Como resultado, se consolidó una Base de Datos Geográfica estructurada, así como de la generación de la cartografía temática **(40 mapas definitivos de las estructuras ambiental, económica, sociocultural y funcional del diagnóstico y 93 mapas para los componentes General, Urbano y Rural en la formulación)** como parte de la radicación ante la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del proceso de concertación ambiental. La cartografía está disponible en la sección “Concertaciones Ambientales “del micrositio del POT:

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>

Por otro lado, se implementó una nueva versión de la Aplicación “Tu Aporte Tu Territorio” como herramienta web geográfica interactiva siendo el canal de participación ciudadana para aportes, sugerencias, propuestas e inquietudes de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. Dicha herramienta se encuentra disponible para la ciudadanía en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial- SINUPOT.

Estratificación

Con el propósito de reunir los análisis necesarios para avanzar en la actualización de la estratificación de Bogotá, con base en la implementación de una nueva metodología urbana elaborada por el DANE, como entidad competente en la elaboración de las metodologías de estratificación en el país, y con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación (en cumplimiento de las funciones definidas por el Decreto 016 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá), se avanzó en la elaboración de un estudio de impacto social y financiero de la estratificación. Un estudio que analiza: i) El impacto de la nueva metodología de estratificación en el recaudo del impuesto predial, ii) la metodología de estimación del impacto sobre los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural, en busca de analizar el impacto sobre las finanzas de Bogotá, iii) el impacto que tendría para

los hogares la nueva estratificación en el ingreso, gasto y capacidad de pago, iv) escenarios de tipo cuantitativo y cualitativo, que evalúen el impacto de la nueva estratificación en el marco del COVID-19 y v) las implicaciones de la nueva estratificación en las políticas de focalización, haciendo especial énfasis en Bogotá Solidaria, tal y como se define en el art. 26 y en el anexo 1 del art. 14 del Plan Distrital de Desarrollo.

El estudio citado considera que la nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá: i) se basa en el Valor Unitario Integral (VUI), que es una medida que permite evidenciar las características de cada predio, pues se fundamenta en sus calificaciones específicas, como son: puntaje catastral, vetustez, ubicación, distancia a diferentes equipamientos urbanos, así como su contexto urbanístico y, ii) se aplica a aquellos predios que tienen condiciones para ser habitables y cuyo avance constructivo sea de al menos tres en una escala uno a cinco, lo cual significa que el predio (según la base predial catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD): tenga baño y cocina, sea de uso y destino residencial y reciba servicios públicos domiciliarios.

Los resultados del ejercicio de aplicación de la nueva estratificación evidencian: un superior ajuste a diferentes variables *proxy* de bien-estar, la eliminación de la concentración de hogares que hoy existen en los estratos 2 y 3 y una mejora en el balance global de las finanzas de la Administración (ya que el monto de las contribuciones aumenta mientras se reduce el volumen de los subsidios). En consecuencia, los hogares contribuyentes y subsidiados se distribuyen mejor y se disminuyen de manera significativa los errores de inclusión, como resultado de una mayor relación con la capacidad de pago de los hogares. Con la reducción de los errores de inclusión y exclusión se obtienen por los menos los tres beneficios siguientes: i) se contribuye a una mejor focalización de los programas sociales. ii) se tiende un puente entre las características de la vivienda y las condiciones socioeconómicas del hogar y, iii) se mejora la equidad en la canasta de servicios públicos domiciliarios.

Además, en cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de estratificación (Leyes 142 de 1994³⁴, 505 de 1999³⁵ y 732 del 2002³⁶) se hizo la recolección, organización y actualización de la información de la base única de estratificación de Bogotá, que sustenta la emisión de certificaciones de estrato de las viviendas del Distrito Capital, que durante el primer semestre fueron 44.858, mediante canales de atención electrónica.

También se avanzó en la elaboración de una estrategia de difusión de la estratificación, la cual contempla tres acciones: 1) Socialización, a nivel de las 20 localidades de la ciudad (Asojuntas, Jales, concejos locales y distritales de propiedad horizontal, Federación de Juntas de Acción Comunal, CTPD y CPESB), en reuniones con la comunidad (durante el

³⁴ Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

³⁵ Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

³⁶ Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado.

segundo semestre del año) para informar sobre el nuevo modelo de estratificación urbana para Bogotá y capturar las impresiones de la comunidad frente al tema, 2) Reunión con la señora Alcaldesa Mayor el 19 de octubre del 2021, en un seminario para socializar la propuesta de modificación de la metodología de estratificación urbana para la ciudad, en el cual también se contará con la participación de por lo menos cuatro (4) expertos nacionales y 3) la impresión de contenidos de estudios de impacto social y financiero de la estratificación.

SISBÉN

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas evaluadas a partir de unos criterios establecidos por la Nación; también es fuente de información estadística que facilita el diagnóstico de las condiciones de vida del conjunto de hogares encuestados.

La Secretaría Distrital de Planeación como responsable de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al Departamento Nacional de Planeación para su certificación y publicación de los resultados (clasificación).

La base de datos del Sisbén certificada por el Departamento Nacional de Planeación, constituye un referente para que los distintos programas de orden nacional y distrital lo utilicen como uno de los criterios a aplicar para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se actualizó la base de encuestados Sisbén IV con la incorporación de 58.426 encuestas, realizadas con recursos de reserva y vigencia actual. Así mismo, se atendieron 15.709 solicitudes de novedades como corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en la base de datos.

De conformidad con los nuevos criterios para envío y publicación de la información certificada de la encuesta Sisbén IV, la SDP diariamente realiza los procesos de sincronización y transmisión al DNP de la información recolectada, lo anterior para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados por parte de la Nación.

El 5 de marzo de 2021, el DNP realizó la publicación de la primera base nacional certificada de Sisbén IV. A partir del cual se inició el proceso de novedades con esta metodología y la nueva forma de clasificación, que organiza la población por grupos y subgrupos según su condición relativa de pobreza y vulnerabilidad.

Como resultados de los procesos de actualización realizados, con corte al mes de junio de 2021, la base certificada Sisbén IV para el Distrito, cuenta con un total de 1.090.017 hogares y 2.937.086 personas.

De igual manera se ha venido gestionando la entrega de la base de datos a las entidades Distritales, para que se sigan los procesos de focalización en sus programas sociales.

En términos de atención del Sisbén, durante el primer semestre del año se atendieron de manera presencial un total de 202.152 ciudadanos(as), que requirieron información y gestionar sus solicitudes; así mismo, se atendieron a través del correo electrónico un total de 49.095 solicitudes. Adicionalmente, a través del aplicativo web de Consulta del Estado del Trámite Sisbén, la SDP registró un total de 5.008 consultas de ciudadanos(as) que requirieron conocer el estado de avance en su trámite de novedad.

Para la atención de los requerimientos de la encuesta Sisbén IV, la SDP cuenta con puntos de atención de Sisbén en la red Cade y SuperCade, en donde a través del aplicativo Sisbén App (APK y Local), desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación, se realizan en cada punto las novedades de la encuesta en la Metodología Sisbén IV. Se brinda atención relacionada con el Sisbén en 7 SuperCades en horario de 7:00 am a 5:30 pm de lunes a viernes y los sábados de 8:00 am a 12 pm. y en 13 CADES de 7:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes.

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

La SDP elabora e implementa estrategias de participación y comunicación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad. Durante el primer semestre del año se avanzó en lo siguiente:

Participación Ciudadana

- ✓ Desarrollo del proceso participativo en la fase de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, para el cual se habilitaron 17 canales de participación que se constituyeron en escenarios para la presentación, discusión y concertación del proyecto del POT, en el área urbana como rural, con la participación de grupos de interés, entre los que se encuentran la ciudadanía, organizaciones sociales, consejos consultivos, gremios, corporaciones públicas, entidades de control y otras instancias de participación, de donde se recibieron alrededor de 19.000 aportes que fueron revisados para su incorporación, según su viabilidad técnica.

- ✓ Acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación Distrital³⁷ (CTPD), como máxima instancia de participación, en el proceso de revisión del proyecto de POT para su conceptualización previo a la radicación ante el Concejo de Bogotá como parte de su agenda anual.
- ✓ Se elaboró, publicó y se está implementando la estrategia de Rendición de Cuentas permanente denominada «SDP Cuentas Claras»; que para la vigencia 2021, contiene el enfoque de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) planteado en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024. A través de GAB, se implementará un nuevo modelo de gobernanza en la ciudad con el fin de promover con la ciudadanía ejercicios transparentes, participativos y de colaboración ciudadana. Así mismo, vale la pena resaltar que se vienen atendiendo los lineamientos de la Veeduría Distrital y de la Secretaría General para la Rendición de Cuentas, estos últimos definidos a partir del documento “Protocolo de Rendición de Cuentas Permanente” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La estrategia de rendición de cuentas del sector Planeación se planteó con el fin de generar información de calidad con lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la SDP, propiciando escenarios de diálogo en donde la ciudadanía conozca la gestión pública y se promueva la participación ciudadana para construir canales de comunicación doble vía con los diferentes actores sociales. Esta estrategia posibilita que los ciudadanos y otros grupos de interés de la SDP obtengan con mayor facilidad información sobre la gestión de la Secretaría, sus instrumentos de planeación y sus resultados.
- ✓ En el marco de la estrategia de rendición de cuentas SDP Cuentas Claras, durante el 2021 se realizaron dos diálogos ciudadanos: El primero en el mes de marzo denominado “Atención a la Pandemia”, realizado el día 12 de marzo de 2021, en donde se dialogó con la ciudadanía sobre la atención a la pandemia por parte de la Administración Distrital, allí la ciudadanía tuvo la posibilidad de plantear sus inquietudes y propuestas para sobrellevar y superar la pandemia ocasionada por el Covid-19. El segundo diálogo ciudadano denominado “La SDP te cuenta lo que debes saber de las Unidades de Planeamiento Local (UPL)”, el cual se realizó el 26 de julio de 2021, en el que se resolvieron las dudas e inquietudes que tienen ciudadanos y ciudadanas sobre las UPL incluidas en la propuesta del POT «Bogotá Verdece 2022-2035».
- ✓ Se desarrollaron ejercicios para la promoción de espacios y procesos de formación para el ejercicio del control social con veedurías ciudadanas a través de la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y su plan de acción.

³⁷ El Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD es la máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y fue creado mediante el Acuerdo 12 de 1994 del Concejo de Bogotá. Para más información puede consultar el siguiente enlace: [Consejo Territorial de Planeación Distrital Bogotá \(ctpdbogota.org\)](http://ctpdbogota.org)

Durante el primer semestre del 2021 se llevó a cabo el II encuentro con los Contralores, Personeros y Cabildantes estudiantiles del Distrito Capital en el marco de la Agenda 2030, el cual contó con la participación de Veedurías Ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, servidores públicos de los órganos de control, la administración distrital y ciudadanía en general. El objetivo de este foro fue una desarrollar una estrategia de alianza y acompañamiento en torno a la Agenda 2030, optimizando el control social en la ciudad de Bogotá, en la cual sus entidades y ciudadanos tienen un especial protagonismo en el control de lo público. Por otra parte, se adelantó un ejercicio participativo con las veedurías ciudadanas para recoger apuestas, visiones y aportes para la propuesta del POT «Bogotá Reverdece 2022 – 2035»

- ✓ En el tema de Gobierno Abierto se llevó a cabo la participación en la mesa distrital GAB, en las Jornadas #Despachando con la Alcaldesa Mayor en temas de interés ciudadano como POT, Regalías, PDD.
- ✓ Se desarrollaron otras estrategias de participación basadas en la transparencia, colaboración ciudadana y devolución, información que se publica en la página web www.sdp.gov.co. Allí se pueden consultar los informes de las estrategias de participación y sus resultados, los espacios de participación para cada uno de los instrumentos de planeación y los diferentes canales de participación tales como: convocatoria telefónica, correo electrónico, redes sociales y página web. A continuación, se relacionan los enlaces disponibles:

Para consultar resultados estrategia de participación del POT:

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Noticias convocatorias procesos de participación:

<http://www.sdp.gov.co/noticias>

Eventos SDP:

[Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas | Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](http://www.sdp.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas)

El documento estrategia de rendición de cuentas 2021 #SDP Cuentas Claras, con el cronograma de actividades de rendición de cuentas permanente se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-1>

Prensa y Comunicaciones

La SDP definió y diseñó la Estrategia de Comunicaciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). De esta manera se inició la ejecución de las acciones que han permitido acompañar el proceso de participación y divulgación de la propuesta a la ciudadanía, que han garantizado dar a conocer de manera clara, sencilla, cercana, veraz y oportuna el

trabajo que ha realizado el equipo de la entidad en las etapas de diagnóstico, formulación, concertación y consulta, de este instrumento que organizará el territorio en los próximos años.

La coyuntura se convirtió en una oportunidad única para que entre todos hagamos de este plan la esperanza de la ciudad; fue así como nacieron los mensajes centrales de este POT: «Bogotá Reverdece 2022 – 2035» para recuperarla, reactivarla y reverdecerla. Con este mensaje sombrilla, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la SDP han asumido el reto de implementar esta estrategia de comunicación integral para conectarse con la ciudadanía a través de sus emociones e ilusiones por retomar el rumbo de la Bogotá que soñamos.

Para esto, se han centrado esfuerzos en los hitos más importantes que hasta el momento ha surtido el proceso de participación y construcción de esta propuesta, enmarcados en un modelo 360° que incluye la elaboración de contenidos periodísticos, relacionamiento con medios de comunicación, contenido web, redes sociales, audiovisuales, comunicación interna, Red Distrital de Comunicaciones y otros recursos de comunicación, entre otros, como se contempla en los siguientes componentes:

**Gráfica 24. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES 360 °
Plan de Ordenamiento Territorial «Bogotá Reverdece 2022-2035»**



Fuente: Informe Estrategia de Comunicaciones POT – 2021, OAPC

Durante el periodo, se realizaron los eventos de presentación de la propuesta del POT a la ciudadanía y de radicación de la propuesta ante las autoridades ambientales, el 3 de mayo, que contaron con la presencia de importantes autoridades distritales y regionales, así como representantes de diferentes grupos de interés. También fue la oportunidad para atender a los medios de comunicación y precisar los temas solicitados por los mismos.

En cuanto a contenidos periodísticos y atención a periodistas, se elaboró 1 boletín de prensa y 7 notas web relacionadas a acciones enfocadas en dar a conocer los hitos del POT, y se reportan alrededor de 40 registros en diferentes medios de comunicación, entre estos, 4 entrevistas a la secretaria de Planeación.

Al mismo tiempo, las publicaciones en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram de la entidad han sido canales que han permitido aumentar la cobertura de los mensajes, para que la ciudadanía conozca más acerca del POT. En el portal Web se han publicado 136 contenidos, entre estos 5 banners destacados con temas relacionados con el Plan y se registran 102.182 visitas al minisitio del POT.

Uno de los grandes proyectos adelantados en el marco de la estrategia POT fue el Micrositio de la Participación, que entró en funcionamiento el día 25 de mayo tras un trabajo de diseño, desarrollo e implementación realizado durante los primeros meses del año. Durante el periodo se registraron 7.617 visitas.

También se destaca como logro de la estrategia del POT, la difusión de material audiovisual en diferentes canales web, la Red Distrital de Comunicación y sitios de alto reconocimiento en la ciudad.

Adicionalmente, durante este periodo se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación para brindar la información a la ciudadanía y a sus públicos internos sobre los siguientes temas: Nueva ley de regalías, logros de la SDP, Bogotá Solidaria, diálogos ciudadanos, SISBEN IV, Política Pública de la Bici, Encuesta Multipropósito 2021, Política Pública LGBTI, Semana de la Mujer y Semana RAEES, entre otros.

SOPORTE LEGAL

Plan de Ordenamiento Territorial

Durante el Semestre se realizó un reconocimiento normativo y una revisión minuciosa al procedimiento para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamentación y elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos de la dependencia, en asuntos de especial complejidad en el marco de la revisión del POT de Bogotá.

Se adelantó la elaboración de conceptos, pronunciamientos y opiniones legales determinantes para seguir adelante con la proyección del Plan de Ordenamiento Territorial, analizando los diferentes escenarios jurídicos y disposiciones normativas que se plantean durante las fases de concertación interinstitucional y de consulta.

Guía De Política De Mejora Normativa

Se encuentra en desarrollo la Guía de Política de Mejora Normativa o Política Regulatoria, como se la conoce internacionalmente, se ocupa del *“diseño y la implementación de la regulación, así como de asegurar su cumplimiento”* (OCDE, 2012, p. 21). La guía constituye un documento importante sobre la política normativa al interior de la entidad y busca el fortalecimiento del conocimiento de los servidores de la SDP

La SDP expidió actos administrativos de carácter general dirigidos a la ciudadanía: plan de desarrollo; uso del suelo; POT y su reglamentación y ejecución; formulación de política y planes de desarrollo; reglamentación sobre estratificación, entre otros.

Se presentó el plan de la guía de publicación de actos administrativos la cual servirá a las distintas dependencias de la SDP para cumplir adecuadamente con la transparencia y publicación que deben tener los proyectos de actos administrativos regulatorios antes de su adopción y contar así con la participación ciudadana.

Análisis y Conceptos Jurídicos

La SDP durante el primer semestre del año, atendió los siguientes trámites:

- ✓ Solicitudes de conceptos jurídicos y derechos de petición: 296 de 326 recibidos, los 30 restantes en tiempo de respuesta.
- ✓ Solicitud de revisión de proyectos de normas: 104 de 126 recibidos, los 22 restantes en tiempo de respuesta.
- ✓ Se adoptaron las siguientes normas:
 - Decreto Distrital 234 de 2021 *“Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2065 de 2020 y el Decreto Nacional 1821 de 2021.*
 - Decreto Distrital 279 de 2021, *“Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Decreto Distrital 265 de 2020”,* que le permite a la Caja de la Vivienda Popular la función asignada respecto de la expedición de las licencias de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, modificación o demolición parcial y de aprobación de otras actuaciones, en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se

adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat, excepcionar la aplicación de las normas urbanísticas.

- Igualmente, se continúa adelantando de manera interinstitucional el estudio del Acuerdo 20 de 1995, “por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá” y el anexo que hace parte del mismo, dada la complejidad del mismo en el detalle de construcciones que este contiene a efectos de determinar una eventual modificación.
- ✓ Se realizó la actualización de la “Wiki Temas” herramienta que permite la trazabilidad y consistencia de los pronunciamientos emitidos, en el cual se cargaron 39 conceptos emitidos, también se encuentran publicados en la página WEB de la SDP para consulta de la ciudadanía.

Se acompañó la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), desde la etapa de diagnóstico y la construcción del Documento Técnico de Soporte, la construcción de un cronograma en la ejecución de la revisión del POT determinado las etapas y tiempos, posteriormente en la formulación se adelantó la revisión jurídica de las propuestas normativas planteadas frente a los requisitos de las disposiciones legales vigentes. Así mismo, se construyó una matriz con los requisitos de procedimiento para la revisión del POT, para una correcta verificación, se dio apoyo en la radicación ante la CAR y presentación del proyecto Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Trámites Administrativos

Durante el primer semestre de 2021 se gestionó la proyección de Actos administrativos que resolvieron diez (10) solicitudes de revocatoria directa.

Se destaca el estudio jurídico de la solicitud presentada contra el Decreto 088 de 2018- Lagos de torca – Revocatoria Directa Parcial.

Se realizaron 11 recursos de reposición de actos de competencia de la Secretaria Distrital de Planeación en los siguientes temas:

- ✓ Adopción de determinantes
- ✓ Legalización de asentamientos humanos irregulares
- ✓ Planes de regularización y Manejo

Decreto Recurso de reposición UAU Triángulo de Fenicia.

Se realizaron 3 Recursos de queja contra actos de curadores urbanos que niegan el recurso de apelación.

Se realizaron 28 Recursos de apelación de decisiones de los curadores urbanos de Bogotá D.C., en los que se estudian y deciden temas como:

- ✓ Licenciamiento de usos dotacionales
- ✓ Tratamiento de consolidación urbanística
- ✓ Debido proceso
- ✓ Norma Colombia de sismoresistencia
- ✓ Intervención en bienes de interés cultural
- ✓ Verificación de usos permitidos

Se realizaron 106 decisiones relacionados con los Recursos de apelación de Infracciones Urbanísticas de conocimiento de las Inspecciones de Policía de Bogotá D.C.

Cabe destacar que en materia de infracciones urbanísticas y desarrollo del procedimiento abreviado de policía, la Secretaría Distrital de Planeación desarrollo la relatoría de casuística policiva, teniendo en cuenta el incremento de comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad de Bogotá, situación que requiere de la construcción del insumo temático que contenga la línea de decisión para casos comunes o aquellos de especial atención como lo es las zonas afectas a espacio público, usos e intervenciones constructivas en zonas protegidas:

Se ha clasificado las temáticas referentes a:

- ✓ Favorabilidad
- ✓ Caducidad
- ✓ Zona de área protegida
- ✓ Debido proceso (informes técnicos)
- ✓ Vivienda digna
- ✓ Condiciones de vulnerabilidad
- ✓ Medidas correctivas

Defensa Judicial

En cuanto a la representación de las demandas instauradas contra la SDP o promovidas por ésta a continuación se presenta un consolidado de los procesos judiciales sobre los cuales se ejerce la representación:

Tabla 25. Consolidado de Procesos Judiciales

Medio de Control	Representación Directa SDP	Procesos de Apoyo a la SJD	Valor de las Pretensiones
Nulidad Simple	12	22	\$0
Nulidad y Restablecimiento	52	3	\$ 715.050.577.973
Reparación Directa	20	2	\$ 477.119.033.711
Acción Popular	0	43	\$0
Contractual	1	0	\$5.178.459.200
Penales	5	0	\$0
Acción de Cumplimiento	0	2	\$0
Acción de Grupo	0	7	\$148.146.087.378
Ejecutivos	2	2	\$1.014.362.487
Deslinde y Amojonamiento	1	0	\$100.000.000
Total	93	81	1.346.608.520.749
En contra	83	80	1.346.593.480.080
Iniciado por la SDP	10	1	\$15.040.669

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

- ✓ Durante el Periodo 1° de enero al 30 de junio de 2021, se interpusieron siete (7) demandas en contra de la SDP (1 nulidad simple y 6 acciones populares)

Tabla 26. Consolidado de Acciones de Tutela

Acciones de Tutela	Cantidad
Acción de Tutela contra SDP	270
Acción de Tutela interpuestas por la SDP	6
Total	276
Éxito Procesal Acciones de Tutela	
• Fallo favorable	238
• Fallo Desfavorable	31
• Pendientes	7
Desacatos	6

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

- ✓ De otro lado, dentro del término reportado para la vigencia 2021, se tramito los siguientes requerimientos, dentro del término previsto en la ley, así:

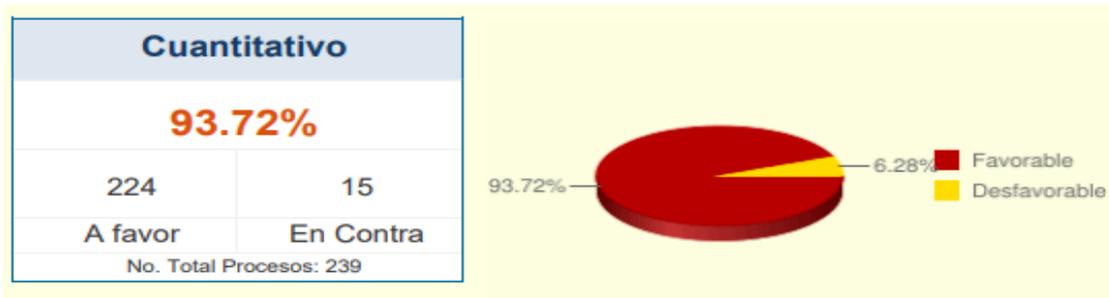
Tabla 27. Consolidado de Requerimientos

Requerimientos Judiciales	222
Solicitudes de apoyo de acciones populares a la SJD	19
Atención de requerimientos de apoyo a dependencias de la SDP.	9
Requerimientos presentados por la Secretaría Distrital de Integración Social -SBSC	30
Memorandos de apoyo a dependencias de la SDP	87

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

- ✓ Conforme la información registrada en el Sistema SIPROJWEB, Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá, el éxito procesal de la SDP, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año en curso, corresponde a un 93,72%, con un total de 224 fallos favorables y 15 desfavorables.

Gráfica 25. Información Sistema SIPROJWEB



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Defensa Judicial.

- ✓ **Comité de Conciliación:** En el periodo reportado, la SDP ha llevado a cabo trece (13) comités, dentro de los cuales se ha estudiado siete (7) asuntos sometidos a conciliación extrajudicial y 2 en los cuales se decidió no presentar pacto cumplimiento, de conformidad con el caso estudiado.
- ✓ **Procesos de Alto Impacto para la SDP.** Se realizaron mesas de trabajo en referencia con las demandas interpuestas frente a los temas de plusvalía, considerándose como un tema relevante por el cambio de postura jurisprudencial del Consejo de Estado y el riesgo de pérdida de los mismos; de otro lado, se han realizado las siguientes gestiones en procesos de alto impacto, son: Acción Popular 2001-000479 del Rio Bogotá, Acción Simple Nulidad 2019-00065 en el Proyecto Lagos de Torca, Acción Popular 2005-00662 de Cerros Orientales, Acción de Inconstitucionalidad del acto legislativo Nro. 02 de 2020 "Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones" a efectos de crear la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, Acciones de Nulidad propuestas frente a los artículos 91 y 145 del Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". Finalmente se ha realizado un seguimiento al Plan Parcial del Pedregal y la acción popular 2009-00036, relacionada con la reubicación de 49 familias de barrio "Perpetuo Socorro"
- ✓ **Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.** Se realizó un análisis sobre la litigiosidad en acciones de tutela, evidenciando que para los años 2018 al 2021, los temas más recurrentes de la acción constitucional, corresponden a la presunta vulneración del derecho de petición y la inconformidad frente al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN, motivo por el cual y en cumplimiento de planes de mejoramiento, se llevó a Comité de Conciliación las

temáticas propuestas a fin de conformar un equipo interdisciplinario para diseñar políticas, estrategias y acciones de mejora que permitan a la Entidad, anticipar y mitigar los riesgos derivados de su operación, evitando en lo posible la ocurrencia de daños antijurídicos, en esa temática.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Planeación viene adelantando las gestiones tendientes a la implementación de actividades de mejoramiento a la institución a efecto de brindar de manera oportuna y con calidad la prestación de los servicios, buscando mejorar el desempeño de la institución a través de los pilares de eficiencia y eficacia.

Planeación Institucional

El seguimiento a los avances de las metas sectoriales y los proyectos de inversión que aportan al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” le ha permitido a la entidad entregar a la ciudadanía la información que refleja la forma, cómo a través de nuestra gestión garantizamos sus derechos y generar las alertas que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A través del soporte y acompañamiento a la formulación y seguimiento de los Planes Operativos Anuales de los diferentes procesos de la entidad, tanto en los componentes de inversión como de gestión, se logra evaluar de manera permanente el avance frente a las metas propuestas.

Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG

La implementación de las Dimensiones y Políticas de MIPG están orientadas a incrementar la calidad en la prestación de servicios de la entidad y generar resultados en cumplimiento del Plan de desarrollo Distrital para atender las necesidades de nuestros grupos de valor y de interés.

Para la vigencia 2021, la entidad se consolidó dentro de las 4 mejores Secretarías del Distrito, obteniendo un puntaje de 97,6, frente al grupo par que obtuvo un puntaje de 88,5. En comparación con la vigencia pasada, el incremento fue de 1,5 puntos porcentuales, pasando de 96,1 a 97,6, demostrando el ejercicio juicioso de la Secretaría en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

La SDP continúa trabajando en la identificación de oportunidades de mejora, en procura de resolver las necesidades y expectativas de los ciudadanos con integridad y calidad, con el propósito de generar valor público.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se destacan las siguientes:

La SDP, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por medio de la Resolución 137 del 1 de febrero de 2019, actualizada en la presente vigencia por la Resolución 0998 de 2021, mediante la cual, se implementó el MIPG como un mecanismo que facilita la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio”.

En el siguiente enlace se encuentra publicado el informe acciones adelantadas por la SDP en el marco de la implementación del MIPG en el primer semestre de 2021:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/informe-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-primer-semester-2021>

Gestión Financiera

Aspectos Financieros

Resultado de la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá en el año 2021 a los Estados Financieros año 2020, la opinión sobre los mismos fue sin salvedades. Relacionado con la evaluación a la Gestión Presupuestal a 31 de diciembre de 2020, la Contraloría estableció que la Secretaría dio cumplimiento a los principios presupuestales contenidos en el Manual Operativo presupuestal para el Distrito Capital y demás normas concordantes con el presupuesto.

Con ocasión de la contingencia presentada por el COVID-19, se han dispuesto las acciones necesarias, para brindar atención oportuna a los usuarios internos, externos y a la ciudadanía, que han requerido de la información financiera. También se han disminuido en gran cantidad, la producción de informes y soportes en medio físico, migrando a documentos y archivos de tipo digital.

Durante el primer semestre del año 2021, se realizaron recomendaciones a los administradores del sistema financiero distrital BogDATA³⁸, las cuales permitieron que se

³⁸ BogData es el programa de uso estratégico de tecnología orientado a hacer más eficiente, transparente y eficaz la gestión hacendaria del Distrito Capital, en el cual se registra la información oficial del presupuesto de las entidades distritales.

desarrollaran e implementaran nuevos reportes, que han facilitado la labor de análisis de la información financiera.

Ahora bien, frente a la contingencia generada por el Covid-19 y la implementación en el distrito del sistema financiero BogDATA, se han actualizado los procedimientos del proceso “Gestión Financiera”, con un avance al 30 de junio de 2021 del 60%.

Gestión Contractual

La SDP, ha gestionado los procesos de contratación dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad que rige la contratación estatal, toda la contratación se adelanta a través de los Portales de Contratación Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado, según corresponda, plataformas electrónicas mediante las cuales se permite que las partes interesadas puedan conocer y participar en la contratación de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, que propenden por la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

Con el fin de fortalecer el proceso de contratación de la Entidad, la SDP, adelantó actividades encaminadas a instruir a las partes intervinientes del proceso de contratación, con especial énfasis en el grupo del nivel directivo como responsables de la supervisión y al grupo de enlace técnico de las diferentes dependencias, quienes apoyan la labor antes mencionada, de las cuales se resaltan:

- ✓ Capacitaciones “*jueves con Contratos*”, sobre el proceso contractual en los cuales se trataron los temas más relevantes del proceso contractual y sus diferentes etapas.
- ✓ Talleres de Inducción sobre (i) **Supervisión** dirigidos a los directivos de la entidad que ejercen esta función, y (ii) **Contratación Estatal**, dirigido a enlaces, integrantes de comité evaluador, apoyo a la supervisión, con énfasis en las etapas del proceso contractual, actividades, responsabilidades del personal que apoya el tema contractual al interior de la SDP.
- ✓ Publicación de la información contractual en el micro-sitio contratación en la página web de la entidad, enlace de transparencia.

Con estas actividades se propende que los servidores públicos tengan en consideración que, con la celebración de contratos y con la ejecución de los mismos, la entidad busca el cumplimiento de los fines estatales asignados a la misma (funciones, metas Plan de Desarrollo, programas, metas y resultados de los proyectos de inversión), la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la SDP en la consecución de dichos fines.

Finalmente, se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del PAA, el cual, con corte al 30 de junio de 2021, tenía una ejecución del **64,5%**, correspondiente a una contratación que

asciende al valor de \$32.324.509.444, lo cual ubica en el ranking por ejecución presupuestal, a la SDP en el puesto 16, del consolidado del Distrito Capital.

La Discriminación de la contratación celebrada, se encuentra en el capítulo denominado “CONTRATACIÓN”, desarrollado más adelante.

Gestión Humana

En desarrollo de la implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C., denominado “Talento No Palanca” y en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 001 del 24 de enero de 2020, que persigue democratizar las oportunidades de vinculación de las personas naturales con las entidades de la Administración Distrital, mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; la Circular 002 de 2021, en el cual se señalan las "Directrices sobre el funcionamiento del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C."; y de la Circular No. 005 del 2 de marzo de 2021, de la Secretaría Distrital de Planeación, relacionada con el cumplimiento de la directiva y circular enunciadas anteriormente, a continuación se presenta la contratación realizada por la entidad durante el primer semestre del año 2021:

Gráfica 26. Resumen Contratación «Talento No Palanca» SDP



Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión Humana.

En el cuadro anterior, se puede apreciar que el avance de la contratación por Talento No Palanca en la Entidad, con corte a 30 de junio de 2021, es del 90% con relación a la meta propuesta para la vigencia actual. Además, es importante destacar que quince (15) contratistas fueron vinculados nuevamente en el año 2021, teniendo en cuenta que, en el año 2020, habían sido contratados a través de la estrategia de Talento No Palanca.

Mediante Resolución 800 de 2021 se actualizó el protocolo de bioseguridad con el fin de mantener el contacto directo con la ciudadanía lo que contribuyó a la prestación del servicio de atención ciudadana de manera presencial, bajo estrictas condiciones de seguridad.

Por otra parte, la entidad reporta oportunamente los cargos que se encuentran en vacancia definitiva en el aplicativo SIMO de la CNSC, lo que nos ha permitido participar en dos convocatorias, por una parte, se encuentra en un 95% de avance la vinculación de personal de los cargos ofertados en la convocatoria pública 820 de 2018 y, se encuentra en proceso de verificación de requisitos para la provisión de empleos de carrera administrativa de la planta global de la convocatoria Distrito 4 realizada por la CNSC, lo cual permite contar con apenas el 10% de la planta en provisionalidad y en cuanto al estado actual de la planta se tiene que solo hay 3.8% de cargos vacantes.

Así mismo, en cuanto reactivación económica se avanza en el estudio de modernización de la SDP a través de un ambicioso proyecto de rediseño institucional que permitirá contar con una estructura organizacional y una planta ampliada de cargos que contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales como Plan de Desarrollo Distrital, POT y ODS, el cual se tiene planeado implementar en el 2022.

De otro lado y para contribuir con el bienestar de los servidores se implementa el Teletrabajo en la SDP y se están realizando las acciones para incorporar el 39% de la planta global bajo esta modalidad de trabajo, lo cual permitirá cumplir con la meta Plan de Desarrollo Distrital que establece 5.400 funcionarios del Distrito en modalidad de teletrabajo.

Gestión Documental

En el marco del proyecto de inversión 7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP, en el cual se planteó la meta de "Desarrollar 100 % de los proyectos definidos en el Plan Institucional de Archivos" PINAR, se ha venido dando cumplimiento con el plan de trabajo definido para la vigencia 2021, se muestran a continuación los resultados a junio de 2021, donde se describe el avance en cada uno de los componentes del mismo:

Tabla 28. Porcentajes de cumplimiento plan de trabajo

MIPG / MGDA	PROYECTOS PINAR	PGD	POLITICA GESTION DOCUMENTAL	PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO
91.83%	92.4%	97.3%	91.5%	92%

Fuente: Elaboración propia Proceso Gestión Documental

Aunado a ello, el desarrollo de las actividades establecidas para el desarrollo y ejecución de los proyectos PINAR, se contemplan dentro del periodo de planeación de 5 años (2019-2024), contemplando horizontes de corto, mediano y largo plazo. En consecuencia, dentro de las estrategias para el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas por cada año, la SDP establece la herramienta denominada "Plan de Trabajo Archivístico", el

cual dispone de puntos de control y seguimiento de los objetivos establecidos en el PINAR, el PGD, y otros instrumentos con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Gestión Documental de la entidad. Para tal fin, a continuación, se detalla el avance a junio 2021 de los 5 proyectos PINAR conforme al seguimiento enunciado.

Tabla 29. Porcentajes de cumplimiento plan de trabajo

PROYECTOS PINAR		% JUNIO
P1	Implementación y Mejora del Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos	92,7
P2	Conservación y Preservación de la Memoria Documental de la entidad	100
P3	Intervención Archivística en documentos de gestión y central	90,17
P4	Prestación de los Servicios Documentales de la entidad	86,05
P5	Gestión del Documento Electrónico en la SDP	92,2
% CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PERÍODO		92,4

Fuente: Elaboración propia Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En mérito de lo anterior, se destaca la implementación de la Política de Gestión Documental en un 91.5% de acuerdo con lo programado para la presente vigencia, de igual manera, la implementación y mejoramiento del modelo de prestación de servicios documentales con los protocolos de bioseguridad correspondientes en los puntos de servicio de la Dirección con un total de 107.416 atenciones y radicaciones a mayo de 2021, con un nivel de satisfacción del 94,6% por parte del usuario externo.

Aunado a ello, se obtuvo la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Distrital de Archivos y cumplió el plan de Intervención documental en el Archivo Central y Manzanas de acuerdo con las Tablas de Valoración Documental y el programa de calificación en gestión documental en un 100%.

Finalmente, ante la necesidad de capacitar a las dependencias de la entidad en relación con el manejo del documento y expediente electrónico de archivo, se han impartido dichas capacitaciones con el fin de abordar y aclarar temas particulares como: i) jerarquización de carpetas, ii) aplicación de los lineamientos para nombrar las carpetas y la documentación generada, iii) manejo de versiones, iv) orden original de creación de documentos y, v) formatos con características longevas.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental en la Secretaría Distrital de Planeación está dada por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para

la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”; durante el primer semestre de la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

Programa Uso Sostenible del Agua: Se disminuyó el consumo de agua en comparación con el mismo período del 2019, tanto en la sede del CAD como en la del Archivo Central.

Programa Uso Sostenible de la Energía: Se realizó capacitación virtual en el marco de la Semana Ambiental sobre *“Fuentes no convencionales de energía”* y *“Uso racional de la energía en los hogares”*.

Programa Gestión de Residuos: Se realizaron capacitaciones al personal de aseo y cafetería y a los trabajadores de la entidad en separación en la fuente y el nuevo código de colores.

Se llevó a cabo la primera fase de la Campaña MODO RE... de residuos – Residuos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Se desarrolló el taller Práctico: *“¿Qué hacer con los residuos aprovechables?”*
Se implementó el nuevo código de colores establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se entregaron residuos RESPEL y RAEE en la RECICLATÓN 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA.

Se entregaron 604.7 kg de material aprovechable a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro:

Programa Consumo Sostenible: Se inició el diseño de la campaña Cero Papel.

Se incorporaron criterios ambientales en los contratos:

- ✓ Servicio de aseo y cafetería
- ✓ Adquisición de dotaciones de vestuario
- ✓ Adquisición de dotaciones de vestuario
- ✓ Ferretería: Luminarias
- ✓ Mantenimiento y recarga de extintores: Disposición adecuada

Programa Prácticas Sostenibles: Se realizaron las capacitaciones de *“Eco-conducción”* y *“Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de Residuos Peligrosos”*.

Gestión de los servicios TIC de la SDP

En el marco de gestión de los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se viene brindando apoyo tecnológico a los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo al siguiente detalle:

Soluciones de software para soportar los servicios y acceso a la información disponibles para la ciudadanía

✓ SOLUCION DE SOFTWARE - Construcción del Visor de Población:

De manera conjunta con la Dirección de Estudios Macro, en calidad de usuario funcional, se realizó la construcción del visor de Población, la primera versión se publicó para el acceso de la ciudadanía en el mes de febrero de 2021 y a lo largo del primer semestre se adicionaron nuevas funcionalidades.

El visor permite que los usuarios interesados consulten de forma interactiva información de la dinámica de crecimiento de la población a nivel de Bogotá desagregada por cabecera municipal, centros poblados y suelo rural disperso, localidad, 112 polígonos calculados con base en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), entre otros niveles geográficos.

El visor cuenta con los módulos de Población, Hogares, Indicadores Demográficos y VIHOPE –Viviendas, Hogares, Personas (Censo 2018)



✓ SOLUCIÓN DE SOFTWARE - Nueva versión de Tu aporte Tu Territorio

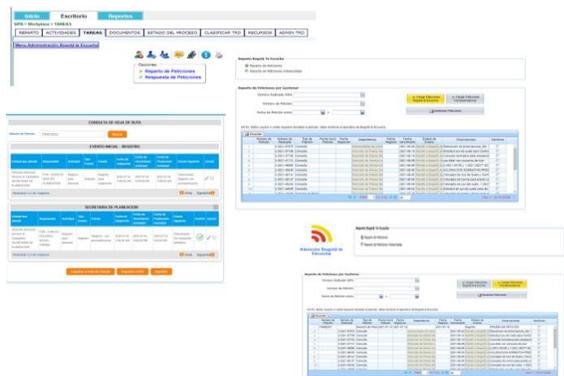
Construcción de una nueva versión de la herramienta “Tu Aporte Tu Territorio” la cual entró en funcionamiento a partir del 29/06/2021. Frente a la versión anterior aunque se mantuvo la captura del componente geográfico de la zona de interés, se modificó totalmente la estructura de los temas presentando los objetivos del POT desagregados en los siguientes grupos: (i) Un Territorio más seguro frente a las

Amenazas del Cambio Climático (ii) Un Territorio que proteje sus Zonas de Importancia Ambiental y el Gran Paisaje Sabanero (iii) Un Territorio Embellecido que valora sus patrimonios, con Espacios Públicos Vitales y con entornos más seguros (iv) Un Territorio que ofrece un mejor ambiente Urbano (v) Un Territorio que promueve mayor dinámica, Reactivación Económica y la Generación de Empleo Formal (vi) Un Territorio que reduce sus Desequilibrios y desigualdades para una Bogotá Más Solidaria y Cuidadora (vii) Un Territorio que valora, protege y potencia su Ruralidad. Para cada uno de los grupos se presentan las temáticas relacionadas con el grupo al que pertenece.



- ✓ SOLUCIÓN DE SOFTWARE - Interoperabilidad entre los sistemas «Bogotá Te Escucha» de la Secretaria General y el Sistema de Información de Procesos Automáticos SIPA - modulo correspondencia de la SDP.

Partiendo de la necesidad de interoperabilidad entre el sistema “Bogotá Te Escucha” y el sistema SIPA, se finalizó la implementación de la solución de software (Construcción del proceso de "Petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD") para la administración de las radicaciones correspondientes a los trámites PQRSD en sus fases de registro, consulta y cierre, El modulo permite la interacción automática con la herramienta "Bogotá Te Escucha", propendiendo por que el total de las peticiones con sus soportes que se radiquen a través de SIPA llegue a la plataforma "Bogotá Te Escucha" y las que se radiquen a través de ésta lleguen al SIPA.



Atención de Solicitudes de Soporte Técnico

- ✓ Mesa de Ayuda:
 - Revisados los informes de soporte y resultados del semestre se evidencia:
 - Se da solución a los diferentes servicios solicitados y atendidos por la mesa de ayuda en total 3.399 incidencias con un indicador de soporte del 97%.
 - En el marco actual de aislamiento por el Covid-19 se ha realizado todo el soporte técnico necesario mediante los siguientes canales: VPN, presencial, vía chat, correo electrónico y telefónico.
 - Se revisaron las calificaciones otorgadas por los servidores de la SDP, encontrando muy buenas calificaciones con excelentes comentarios.
 - De igual manera se realizó la aplicación del indicador de satisfacción dando como resultado: 97%
 - Se ha hecho renovación tecnológica de 38 equipos.

Gobierno Digital

Para la presente vigencia los proyectos con componente tecnológico de la SDP, se encuentran apoyados principalmente en el Proyecto de Inversión 7665 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender necesidades de la SDP y responder al esquema de gobierno abierto”; con la formulación de metas orientadas a disminuir la obsolescencia e incrementar y renovar la infraestructura tecnológica y los servicios dispuestos por la Entidad.

Por lo anterior, en lo corrido de la vigencia 2021, la Dirección de Sistemas en ejecución del Proyecto de Inversión 7665 y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020-2024, ha realizado actividades en cumplimiento de los objetivos específicos, tales como:

- El desarrollo de la metodología de Arquitectura Empresarial, dispuesta por MINTIC en sus dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropriación, bajo los criterios de Gobierno Digital.
- Administración y actualización de los instrumentos de la planeación, para producir información y conocimiento orientado a la toma de decisiones en las diferentes fases de planeación del desarrollo territorial, ambiental, social, económico y cultural del Distrito. Se desarrollan y soportan técnicamente las funcionalidades de

la herramienta de gestión documental de la SDP como parte de las estrategias del fortalecimiento de la tecnología.

- Como parte de la transformación digital y gestión de tecnologías de TIC, se cumplió al 100% el proyecto orientado al Soporte y Actualización del Servicio de Correo Institucional, con la renovación de licencias G-Suite que permiten la interacción entre usuarios internos y externos de la SDP con nuevas funcionales y como soporte adicional a las actividades de teletrabajo implementadas en la Entidad.
- Así mismo y en correlación para la migración a nuevas tecnologías, se viene adelantando la consultoría para plantear las acciones necesarias y la estimación de costos de la migración de los servicios de TI de la SDP a la nube y de la implementación de un DRP de acuerdo con los lineamientos de MINTIC. Como parte de las actividades de ejecución se han realizado mesas de trabajo entre los funcionarios de la Dirección de Sistemas y el contratista para el levantamiento de información, análisis de la situación actual y diagnóstico.

A la fecha, se han generado los siguientes documentos:

- Informe sobre la situación actual de los servicios tecnológicos a migrar a la nube y para la implementación del DRP.
- Informe de propuesta de servicios tecnológicos candidatos para la migración a la nube y para la implementación del DRP.
- Informe de estudio de necesidades y estrategias para la migración a la nube y para la implementación del DRP.

Como parte de la estrategia de gobierno abierto, las soluciones de software que soportan la misionalidad de la SDP se fundamentan en estándares para el suministro e intercambio de información de manera ágil, marco dentro del cual la entidad viene ejecutando el proyecto de integración e interoperabilidad entre la Plataforma SIPA y Bogotá Te Escucha, con el fin de garantizar la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

Servicio al Ciudadano

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Servicio al Ciudadano, lidera la meta sectorial “Implementar una Estrategia de Servicio al Ciudadano 2020 – 2024”, los principales logros durante el primer semestre de 2021 se presentan a continuación:

Línea Fortalecimientos de la cultura organizacional para el servicio a la ciudadanía

Se construyó una estrategia de pedagogía y comunicación, con el fin de sensibilizar a los servidores a través de diferentes campañas de la importancia del uso de lenguaje claro en cualquier canal de atención. Así mismo, se definieron las necesidades y las opciones de programas de cualificación o capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación.

Línea La SDP comunica Claramente

Se definió un plan de acción en el marco de la Estrategia de Lenguaje Claro 2020-2024. Se avanzó en la traducción de la información publicada en la Guía de Trámites y Servicios de mayor demanda, se viene trabajando en la traducción de la Política de Datos Personales para servidores, se diseñaron e implementaron talleres de sensibilización para servidores y personal vinculado a la atención presencial de los servicios y trámites con el fin de mejorar la comunicación e interacción con la ciudadanía. Se viene participando en el Nodo de Lenguaje de la Red de quejas y reclamos de la Veeduría Distrital.

Línea Innovación en la prestación de trámites y servicios

Se formularon acciones de racionalización de trámites de concepto de uso de suelo y riesgo. Se rediseñó el formulario web que se utiliza para el registro y acceso a la solicitud de citas virtuales a la atención especializada o presenciales de los servicios documentales (archivo central y planoteca), lo que ha facilitado el direccionamiento y reducción de tiempos de espera a la atención de las solicitudes.

Línea Seguimiento y Evaluación de implementación de políticas y planes de acción de estrategia y estándares

Se hace seguimiento a los compromisos de la entidad con el Plan de Acción de la Política Distrital de Servicio al Ciudadano, dando cumplimiento a las disposiciones distritales relacionadas con el Rol de Defensor del Ciudadano y con la consulta de información secundaria (reportes) se realiza el seguimiento de los estándares de servicio institucionales o los Acuerdos de Niveles de Servicio que se tienen con la Secretaría General para la prestación del Servicio en la Red Cade (7 Supercades y 18 Cades), con esta información se ha identificado fortalezas y oportunidades de mejora especialmente en los puntos de atención presencial donde se presenta mayor demanda de atención.

Línea Investigación y conocimiento

Se han empleado metodologías para el seguimiento a la satisfacción de la ciudadanía con la prestación del servicio, en el canal presencial se cuenta con un sistema de calificadoros y se ha identificado que el nivel de satisfacción es alto de una escala de 1 a 5, el servicio es calificado con un promedio de 4,7. Así mismo, con uso de formatos en línea se hizo seguimiento al servicio de citas virtuales para la atención especializada para el semestre, donde se obtuvo una calificación promedio ponderado de 4,8 en una escala de 1 a 5 que representa un Nivel de Satisfacción con el servicio que brinda la entidad.

Línea Fortalecimiento de la atención en los diferentes canales con enfoque diferencial y poblacional a la ciudadanía y partes interesadas

Se fortaleció el canal presencial en la Red Cade, la administración de las solicitudes que se reciben por la plataforma Bogotá Te Escucha y la atención a la alta demanda de solicitudes de información de la Base Maestra de Bogotá Solidaria.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

El Programa Anual de Auditoría - PAA, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SDP en sesión de enero 26 de 2021. En cumplimiento de dicho plan, a junio 30 de 2021 se ha obrado en forma sistemática, objetiva e independiente y se entregaron los informes de auditoría y seguimientos relacionados con: Procesos (Direccionamiento Estratégico, Soporte Legal, Talento Humano, Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos); Derechos de Autor – Software; Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero 2002; Evaluación Institucional por dependencias; Sistema de Control Interno Contable; Pormenorizado de Control Interno; Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno (SCI); Decreto Distrital 807 de 2019; Directiva 003 de 2013; Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y de seguimiento a la atención a la ciudadanía; Actualización página web Ley 1712 de 2014; Gestión de Riesgos (del Sistema de Gestión, ambientales, de salud y seguridad laboral, de seguridad digital, contractuales y de corrupción); Racionalización de trámites, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Austeridad en el Gasto; Metas del Plan de Desarrollo; Planes de Mejoramiento; Sistema de Gestión de Calidad - SGC. Los informes respectivos han sido dispuestos en el portal web de la entidad, en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno>

Además, según los resultados presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en 2021, se obtuvo un puntaje de 97.83% en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG con lo cual se le otorgó el cuarto lugar dentro de las 5 mejores entidades Territoriales del país con mayores puntajes en el Índice de Control Interno.

Finalmente, se expidió la versión 3 del protocolo de atención a las actuaciones de los organismos de investigación, control y vigilancia, en el cual se profundizó en líneas de defensa, requerimientos por escrito, atención de visitas administrativas y/o fiscales, rendición de cuentas y otros requerimientos de información, en relación con Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, en un ejercicio colectivo que permite contar con un único lineamiento en la materia.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante el primer semestre de 2021 se tramitaron treinta y dos **(32)** expedientes disciplinarios del semestre anterior, se abrieron treinta y uno **(31)** nuevos, se expidieron ciento dos **(102)** Autos, de los cuales veintiocho **(28)** fueron de archivo o inhibitorios. **A 30 de junio**, había treinta y cinco **(35)** expedientes activos, diecisiete **(17)** en indagación preliminar y dieciocho **(18)** en investigación disciplinaria, para un total **cincuenta y siete investigados (57)**.

Tabla 29. Consolidado Expedientes OCID a 30 de junio 2021

EXPEDIENTES ABIERTOS ENERO A JUNIO 30 DE 2021		
DESCRIPCIÓN DE LA FALTA	CANTIDAD DE QUEJAS O INFORMES	PORCENTAJE %
Violación al derecho de petición	23	74
Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos	3	10
Irregularidades en contratación administrativa	2	6
Falsedad o adulteración de documentos	1	3
Incumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial	1	3
Irregularidades en atención al usuario	1	3
TOTAL	31	100

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno Disciplinario

Se remitieron **939** oficios, entre pruebas, comunicaciones y notificaciones. Se programaron **21** diligencias, entre versiones libres y juramentadas. Los **102** autos interlocutorios, de trámite y decisiones de fondo, fueron los siguientes:

Tabla 30. Consolidado Autos Proferidos con corte a 30 de junio 2021

Actuación	Cantidad
Acumulación	1
Apertura de Indagación preliminar	17
Apertura de investigación disciplinaria	5
Archivo definitivo en indagación	21
Archivo definitivo en investigación	3
Autoriza Copias	1
Cierre de investigación disciplinaria	3
Corrección	1
Declara desierto un recurso de apelación	1
Desglose	1
Fija fecha diligencia de declaración	1
Fija nueva fecha para declaración	1
Incorpora solicitud	3
Inhibitorio de Plano	3
Mixto: archivo y apertura de Investigación	3
Prórroga de la Investigación	2

Actuación	Cantidad
Pruebas en investigación	18
Pruebas en preliminar	15
Resuelve solicitud	1
Traslado de folios	1
TOTAL AUTOS	102

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno Disciplinario

Cuadro comparativo primer semestre en cuanto a nuevos autos y expedientes:

Tabla 31. Comparativo 1er semestre 2020/2021

COMPARATIVO PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO 2020-2021		
DESCRIPCIÓN	2020	2021
AUTOS	45	102
EXPEDIENTES	13	31

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno Disciplinario

Se realizó una campaña preventiva con los siguientes temas:

- ✓ Conferencias a los nuevos servidores sobre la ley disciplinaria y diez principios gerenciales que evitan incurrir en faltas disciplinarias
- ✓ Publicación de banners en la página Web
- ✓ Envío de “tips” a los correos de todos los servidores de la SDP
- ✓ Información a los ciudadanos sobre la gratuidad de los trámites en esta entidad.

La campaña preventiva y las investigaciones rigurosas, lograron disminuir las tipologías de faltas recurrentes: Para 2020, se clasificaron ocho tipos de faltas y en el 2021, sólo seis.

El trabajo preventivo e investigativo realizado ha conllevado la disminución de las faltas disciplinarias, con mayor transparencia y cumplimiento de los principios de la función pública; lo cual genera confianza y credibilidad por parte del ciudadano en cumplimiento de los fines del Estado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal de la Vigencia

El presupuesto de gastos apropiado al corte 30 de junio de 2021 fue de \$122.281 millones, de los cuales se han comprometido recursos por \$64.235 millones, cifra equivalente al 53% de avance en la ejecución total, por tipo de gasto, el porcentaje de avance corresponde a 48% para gastos de funcionamiento y 62% para gastos de inversión.

Las autorizaciones de giros totales ascendieron a \$40.400 millones, equivalente al 33% con respecto al presupuesto apropiado.

La siguiente tabla detalla el avance en la ejecución presupuestal y de giros al corte al 30 de junio de 2021:

Tabla 32. Ejecución Presupuestal Corte 30 de junio 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación presupuestal	Ejecución (Contratado)	Disponible (Sin contratar)	% Ejecución	Giros (Pagos)	% Giro
FUNCIONAMIENTO	\$ 79.295	\$ 37.753	\$ 41.542	48%	\$ 33.751	43%
Gastos de Personal	\$ 69.485	\$ 31.071	\$ 38.414	45%	\$ 30.750	44%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 8.997	\$ 5.883	\$ 3.114	65%	\$ 2.202	24%
Gastos diversos	\$ 1	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
Transferencias corrientes	\$ 811	\$ 799	\$ 12	99%	\$ 799	99%
INVERSIÓN	\$ 42.986	\$ 26.482	\$ 16.503	62%	\$ 6.649	15%
TOTAL	\$ 122.281	\$ 64.235	\$ 58.046	53%	\$ 40.400	33%

Fuente: Sistema BogDATA 30 de junio de 2021

Ejecución Presupuesto Inversión 2021

Con respecto a la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI», se presenta a continuación tabla con el avance al corte 30 de junio de 2021, del presupuesto comprometido y los giros autorizados en relación con el presupuesto apropiado.

Tabla 33. Ejecución Presupuestal de Inversión Corte 30 de junio 2021

Cifras en millones de pesos

Área Responsable	N. Proyecto	Nombre proyecto	\$ Apropriación	\$ Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	\$ Giros (Pagos)	% Giros (Pagos)
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	\$ 1.432,5	\$ 512,7	35,8%	\$ 919,8	\$ 146,6	10,2%
	7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	\$ 1.400,4	\$ 999,4	71,4%	\$ 401,0	\$ 273,8	19,6%
	7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	\$ 874,5	\$ 760,6	87,0%	\$ 113,9	\$ 182,5	20,9%
	7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	\$ 2.087,1	\$ 1.496,1	71,7%	\$ 591,0	\$ 311,9	14,9%
Subsecretaría de Planeación Territorial	7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	\$ 866,8	\$ 660,0	76,1%	\$ 206,8	\$ 164,7	19,0%
	7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	\$ 11.790,0	\$ 7.899,2	67,0%	\$ 3.890,8	\$1.833,7	15,6%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	\$ 2.412,0	\$ 2.104,4	87%	\$ 307,7	\$ 375,1	15,55%
	7635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	\$ 2.315,7	\$ 999,1	43%	\$ 1.316,6	\$ 326,5	14,10%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	\$ 7.372,0	\$ 6.263,8	85%	\$ 1.108,1	\$1.335,1	18,11%
	7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	\$ 7.490,5	\$ 1.254,3	17%	\$ 6.236,1	\$ 125,4	1,67%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP	\$ 4.944,3	\$ 3.532,7	71%	\$ 1.411,6	\$1.573,5	31,83%
TOTAL			\$ 42.985,8	\$ 26.482,3	62%	\$ 16.503,4	\$6.648,9	15,5%

Fuente: Sistema BogDATA 30 de junio de 2021

Reservas Presupuestales constituidas

Al cierre de la vigencia 2020 se constituyeron reservas presupuestales por \$8.357 millones, cifra equivalente al 7,42% del presupuesto total comprometido de la vigencia 2020; con corte a 30 de junio de 2021, se han realizado giros acumulados por \$6.631 millones, equivalentes al 80% de la reserva que se constituyó, la siguiente tabla muestra el avance en los giros:

Tabla 34. Ejecución Presupuestal de Reservas Corte 30 de junio 2021

Cifras en millones de pesos

COMPONENTE	VALOR RESERVAS	LIBERACIONES	GIROS ACUMULADOS	GIROS PENDIENTES	%EJEC
Funcionamiento	\$2.741	\$5	\$1.833	\$903	67%
Inversión	\$5.616	\$67	\$4.798	\$750	85%
TOTAL	\$8.357	\$72	\$6.631	\$1.653	80%

Fuente: Sistema BogDATA 30 de junio de 2021

Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías (SGR) bienio 2021 – 2022

A través del Decreto No.64 de 9 de marzo de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realizó el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) del Bienio 2019- 2020 e incorporó los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago que corresponden a la disponibilidad inicial del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021 - 2022 para la Secretaría Distrital de Planeación, por un valor total de \$9.440 millones, que se ejecutarán en proyectos de inversión. La siguiente tabla detalla por cada proyecto, el avance en la ejecución al corte 30 de junio de 2021:

Tabla 35. Ejecución Presupuestal de Gastos del SGR Corte 30 de junio 2021

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2021- 2022							
Proyecto	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	% Ejecución	Giros (\$)	% de Giro	Apropiación por comprometer (\$)	Compromisos Por Pagar(\$)
Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. (BPIN 2016-00005-0035)	\$ 2.446	\$ 897	36,7%	\$ 145	5,9%	\$ 1.549	\$ 752
Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá D.C. (BPIN 2017-00005-0018)	\$ 195	\$ 195	100,0%	\$ 183	93,8%	\$ -	\$ 12
Estudios y diseños para el desarrollo del parque Lineal tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá. (BPIN 2018-00005-0014)	\$ 750	\$ 750	100,0%	\$ 632	84,3%	\$ 0	\$ 118
Consolidación y Normalización de la información territorial, Bogotá Cundinamarca. (BPIN 2017-00005-0019)	\$ 4.056	\$ 3.178	78,4%	\$ 718	17,7%	\$ 878	\$ 2.460
Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. (BPIN 2016-00010-0031)	\$ 1.992	\$ 1.504	75,5%	\$ 44	2,2%	\$ 489	\$ 1.459
TOTAL	\$ 9.440	\$ 6.524	69,1%	\$ 1.723	18,2%	\$ 2.916	\$ 4.801

Fuente: Sistema SPGR 30 de junio de 2021

La tabla anterior presenta los recursos incorporados en el Presupuesto del Sistema General de Regalías cuya apropiación es \$9.440 millones, así como, los compromisos por \$6.524 millones que equivalen al 69,1% de ejecución. \$6.508,1 millones de los compromisos corresponden a los saldos del bienio anterior que quedaron pendientes de giro al cierre del mismo y, \$15,8 millones de los compromisos son de nuevos compromisos para el actual bienio.

De otra parte, con cargo a la totalidad de compromisos se han efectuado pagos por \$1.723 millones, equivalente al 18.2 % de la apropiación.

La información correspondiente a la ejecución presupuestal cuya fuente corresponde a recursos Distrito al igual que el Sistema General de Regalías pueden ser consultados en el enlace: <http://www.sdp.gov.co/transparencia>, sección "PRESUPUESTO"; Allí también se pueden consultar los Estados Financieros de la entidad.

CONTRATACIÓN

A 30 de junio de la presente vigencia, la Secretaría Distrital de Planeación ha celebrado 391 contratos y 14 adiciones por un valor total de \$32.324.509.444

A continuación, se presenta la información detallada por modalidad de selección:

Tabla 36. Contratación a 30 de junio por modalidad

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR	%
Licitación Pública	3	\$ 3.536.336.131	11,0%
Concurso De Méritos	2	\$ 426.000.000	1,3%
Selección abreviada -Menor Cuantía	1	\$ 383.635.150	1,2%
Selección abreviada -Subasta Inversa	1	\$ 72.800.000	0,2%
Selección abreviada-Acuerdo Marco	7	\$ 1.561.557.653	4,8%
Mínima Cuantía	4	\$ 43.087.466	0,1%
Contratación Directa	373	\$ 24.835.118.085	77,0%
Adición	14	\$ 1.465.974.959	4,5%
TOTAL	405	\$ 32.324.509.444	100%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones versión 8.

Con respecto a la modalidad de contratación directa, los 373 contratos celebrados se encuentran divididos en 6 tipos de contratación:

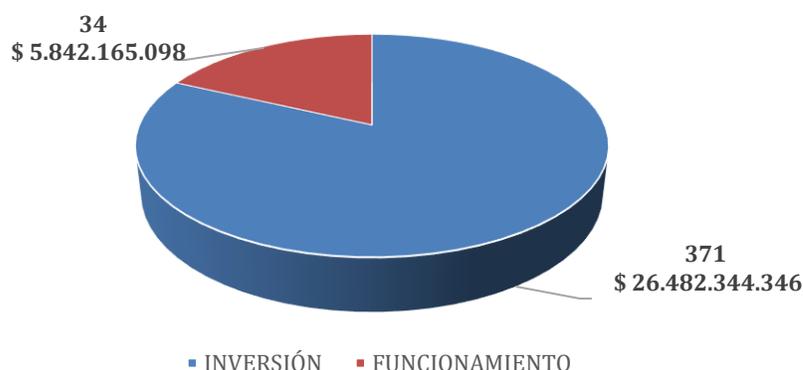
Tabla 37. Desagregación contratación directa por tipo de contrato

TIPO CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR	%
Contrato de arrendamiento	1	\$ 835.783.590	3,4%
Contrato de comodato	1	\$ -	0,0%
Contrato de prestación de servicios (distribuidor exclusivo-único oferente)	5	\$ 945.035.396	3,8%
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	362	\$ 21.334.518.990	86,1%
Contratos interadministrativos	2	\$ 594.137.732	2,4%
Convenio interadministrativo	2	\$ 1.125.642.377	4,5%
TOTAL	373	\$ 24.835.118.085	100%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones versión 8.

En cuanto a la fuente de los recursos de la contratación realizada a la fecha provienen del presupuesto asignado a la entidad (proyectos de inversión y funcionamiento).

Gráfica 27. Fuente de Recursos



Fuente: Plan Anual de Adquisiciones versión 8.

Toda la información referente a la contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra publicada en la página Web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el enlace:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-informacion-contractual>

PLANES DE MEJORAMIENTO

En cuanto a la gestión de los planes de mejoramiento de la SDP, se generaron 6 informes con aproximadamente 22 planes conformados por 49 acciones, de las cuales 48 son de tipo correctivo y 1 de mejora. Para mayor detalle de la gestión de los planes de mejoramiento de la entidad, se puede consultar el informe de seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento con corte a junio 30 de 2021, que se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/control/planes-de-mejoramiento/informe-de-seguimiento-a-la-gestion-de-los-planes-de-mejoramiento-2o-trimestre-2021>

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2021

La Secretaría Distrital de Planeación invitó a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor a consultar la versión preliminar de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2021 para que enviaran sus sugerencias, aportes y comentarios que aporten a la construcción del plan PAAC 2021 definitivo, para lo cual se dispuso de un espacio en la página web de la entidad. Una vez surtida esta etapa, se consolidó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 el cual se encuentra publicado en la Página web de la entidad, el primer seguimiento al PAAC 2021 se realizó con corte al 30 de abril y el segundo se realiza en agosto 31.

La información de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, se puede consultar en el botón con el título de “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” en el siguiente enlace:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales>